

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	2
Licitaciones	_____	2
Varios	_____	3
Transferencias	_____	6
Convocatorias	_____	7
Sociedades	_____	8

SECCIÓN JUDICIAL

Varios	_____	15
Sucesiones	_____	20



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRALOR AGROPECUARIO,
FORESTAL Y AGROALIMENTARIO
Disposición N° 1.264

La Plata, 16 de octubre de 2008.

VISTO el expediente N° 22225-2183/2007, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983, cometida por Norma Haydée PALOMEQUE, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra acta de Constatación e Imputación, de fecha 27 de marzo de 2007, donde personal policial de la Delegación Departamental de Investigación de Mercedes en ocasión de encontrarse realizando operativo de rastillaje a raíz de un hecho de Abigeato, constata en Ruta N° 24 kilómetro 10 de General Rodríguez, la presencia de doce (12) animales equinos sueltos en la vía pública, sin persona alguna que los cuide y/o guíe, por todo lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva, ello por configurar los hechos descriptos una clara infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que la encartada se encuentra debidamente notificada de la infracción imputada, del plazo para presentar descargo y ofrecer prueba, sin embargo la sumariado no ha formulado descargo hasta el momento, encontrándose vencido el término legal para realizarlo;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de la imputada, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 36 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en idéntico sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 37;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/1977, Ley N° 13.757, Decreto Reglamentario N° 232/2008 y Decreto N° 706/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE CONTRALOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROALIMENTARIO,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Norma Haydée PALOMEQUE, Documento Nacional de Identidad N° 5.612.639, con domicilio en calle Bomplan s/n, barrio Villa Scaso, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos tres mil trescientos treinta y dos con cuarenta y dos centavos (\$3.332,42), equivalente a siete (7) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley N° 271/1978, por infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar en la página de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios -http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar DNI o CUIT o CUIL, generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello a http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=210 ingresar CUIT o DNI ir a agregar y cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli
Director de Contralor Agrop.
Forestal y Agroalimentario
C.C. 14.801

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 852.739.-
Facultad Regional Delta.
"Adecuación de Instalación Eléctrica"
Campana, Buenos Aires.
Consulta y venta de pliegos: a partir del 20 de diciembre de 2011.
Fecha de Apertura: 19 de enero de 2012
Hora de Apertura: 17:00 HS.
Valor del pliego: \$ 853.-
Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.
Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura:
Universidad Tecnológica Nacional.
Facultad Regional Delta.
San Martín 1171. Campana, Buenos Aires
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios.
Ministerio de Educación.

C.C. 14.683 / dic. 20 v. ene 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 39/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Tratamiento en cubiertas y cielorrasos en el Museo de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias Naturales.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de febrero de 2012, a las 9:00 hs.
Ubicación: Grupo Bosque Este, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis con 19/100 (\$ 1.434.436,19).
Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.
Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 31 de enero de 2012.
Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00).

C.C. 14.976 / dic. 29 v. ene. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 38/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Recuperación del Edificio de Presidencia, Adecuación de Áreas Exteriores, Presidencia.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 24 de enero de 2012, a las 9:00 hs.
Ubicación: 7 e/ 47 y 48, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta con 81/100 (546140,81)
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.
Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de enero de 2012.
Precio del Legajo: Pesos quinientos cuarenta con 00/100 (\$ 540,00).

C.C. 14.977 / dic. 29 v. ene. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 37/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la

D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Nuevo Edificio Centro Regional de estudios Genómicos (CREG). Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de enero de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Grupo Bosque Este, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y siete mil seiscientos seis con 61/100 (\$ 2.237.606,61)

Plazo de ejecución: Trecientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 16 de enero de 2012.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

C.C. 14.978 / dic. 29 v. ene. 4

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Resolución HD N° 16/11

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-198042/11 la Resolución HD N° 16/2011.

VISTO el expediente N° 21557-198042/11 iniciado por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes (Determinación de cargo de Profesor y Sumatoria de Horas Cátedra) y la necesidad de establecer pautas para asegurar "la movilidad", principio rector en materia previsional que asegura al afiliado la proporcionalidad que debe existir entre lo percibido en actividad durante la carrera laboral con la determinación del haber jubilatorio una vez alcanzada la pasividad, en el supuesto de cargos docentes considerados para regular la prestación, cuando éstos están vinculados al desempeño del cargo de "profesor con horas cátedra", resultando menester definir pautas para la sumatoria de las horas cátedra desarrolladas en la actividad por el docente, beneficiario de este IPS y

CONSIDERANDO:

Que los supuestos comprendidos son aquellos beneficios donde la carrera laboral del agente se conforma con el desarrollo paralelo del cargo de Profesor en diferentes establecimientos educativos, y con una carga horaria en cada uno de ellos, siendo este cargo determinante de la prestación -"profesor con horas cátedra"-, y el objetivo es establecer como se ha de tomar el mismo, vale decir, como un solo cargo, analizando la viabilidad de sumar las horas cátedra, o por el contrario, como cargos independientes y aplicando las reglas de la simultaneidad;

Que aclarado esto, y partiendo de la consigna que el fin de este análisis es asegurar la movilidad de las prestaciones, y en este entendimiento, que el haber de pasividad debe reflejar la mejor situación de revista del agente durante 36 meses consecutivos o 60 alternados, conforme arts. 41 y 50 del Decreto-Ley 9.650/80, es que se determina que se considerará el cargo de "Profesor" con su remuneración base, más antigüedad y adicionales que correspondan a tenor del art. 40 del mismo Cuerpo Legal, adicionándose las horas cátedra en las que se ha desempeñado, y dentro de este rubro aquéllas que posibiliten su sumatoria a fin de abonarlas sobre un mismo cargo y no como cargos simultáneos;

Que siguiendo en esta línea de pensamiento, y con este fin, se tomará como concepto de hora cátedra, la unidad remunerada por el establecimiento en la cual el docente desarrolla su actividad, siempre ajustándose a los importes de la escala salarial oficial. De este modo, se posibilita sumar horas y módulos, ya que bajo este concepto es viable transformar los módulos en horas cátedra;

Que ahora bien, es evidente que no existe obstáculo alguno para sumar horas desempeñadas en un mismo establecimiento educativo, cuando éstas correspondan a la misma rama y nivel de educación, así como el desempeño en establecimientos diferentes, si éstos corresponden al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación. Asimismo, tampoco existiría obstáculo en sumar horas desarrolladas en establecimientos nacionales transferidos a la Provincia de Buenos Aires a partir del 1/1/94, ya que la carrera del agente se ha considerar como un todo único, resultando ajeno a su voluntad el hecho de la transferencia;

Que respecto al tema relacionado con el recaudo de pertenecer las horas cátedra a la misma rama y nivel, esto va estar definido por el valor asignado a la unidad horaria, ya que según la escala oficial cada nivel presenta un valor diferente y se debe indagar en este aspecto a fin de agrupar las horas según el valor "unidad hora" asignado. Así, la sumatoria de las horas con este criterio admite la posibilidad de unificar en el cargo determinante de la prestación -"Profesor"- el total de horas cátedras desempeñadas en distintas escuelas, prescindiendo de la liquidación de cargos simultáneos conforme las pautas del art. 47 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que en este orden de ideas, se accedería a esta sumatoria de horas cátedra en razón de corresponder al mismo ámbito laboral y al mismo nivel educativo, sin que sea necesario indefectiblemente que se hayan cumplido en el mismo establecimiento educacional, siendo, sí, requisito indispensable que se trate de un desempeño laboral sujeto a las mismas condiciones, exigencias y regulaciones e importar el desempeño de un solo cargo. En consecuencia, tomando como punto base el concepto dado de hora cátedra a partir de la remuneración oficial asignada a la unidad prestacional del docente, que determinará a su vez la rama y el nivel en el que se desarrolle, es que se hace posible sumar horas (y módulos) desempeñados en establecimientos diferentes mientras su desempeño se regule por el mismo régimen;

Que cabe ponderar que se sumarían solo aquellas horas cátedras en las cuales se ha cesado o realizado un cierre de cómputos, a efectos de obtener una prestación jubilatoria, ello a tenor de lo establecido en los arts. 23 y 71 del Decreto-Ley 9.650/80, circunstancia ésta que permite evaluar, no solo los recaudos de edad y servicios para acceder al derecho invocado, sino también el porcentaje jubilatorio y el rol de caja otorgante de la prestación. En suma, el concepto base de esta pauta de trabajo para posibilitar la suma-

toria de horas cátedras es la remuneración oficial asignada a la unidad prestacional del docente ("unidad hora/módulo");

Que análisis diferente merecen las Escuelas Transferidas al ámbito Privado, donde el desempeño del docente si bien se ajusta al Estatuto Docente, marco normativo base de la Enseñanza, la efectiva prestación de servicios corresponde a condiciones y exigencias diferentes, según el empleador que se trate. Si bien se respeta la base remunerativa de la unidad horaria, la modalidad de prestación no es asimilable a la de la enseñanza oficial, lo cual imposibilitaría la sumatoria de las horas cátedra cumplidas en estos establecimientos a las cumplidas en establecimientos pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación, pero nada impediría "prima facie" se sumen entre sí;

Que ello así, habida cuenta, que dentro de la enseñanza oficial, el Estatuto Docente dispone en forma reglada condiciones para ingresar a la docencia y desarrollar una carrera en la misma (entendiéndose por tal, la línea de desempeño en un mismo sentido con determinados patrones), concursar cargos dentro de la misma, acceder a las horas cátedra mediante acto público, etc, vale decir, existe una normativa a la cual deben adherir y aplicar, la totalidad de los establecimientos educativos oficiales, que establece y asegura pautas objetivas de calificación para acceder y acumular horas cátedra en el ejercicio de la actividad docente, toda vez que se trata de una actividad sometida a reglas aplicables al desempeño de una tarea en el ámbito de la administración pública;

Que por su lado, los establecimientos educacionales de enseñanza privada, si bien tienen como punto de partida el Estatuto Docente para el desarrollo de actividad que involucra la enseñanza, y ajustan su accionar al mismo, incorporan elementos propios de la actividad privada según cada Escuela, a efectos de las designaciones, ceses, así como la remuneración, que en muchos supuestos se pacta en forma individual entre el empleador y el docente en mérito al currículum y aptitudes especiales de este último. En líneas generales, en lo atinente a la organización escolar, se ajustan a las pautas de la enseñanza oficial, pero cada Establecimiento posee un Reglamento particular que define, por ejemplo, entre otras cosas, la cantidad de alumnos por aula, el uso de uniforme, requisitos de admisión para el ingreso como alumno al establecimiento, horarios, etc. Asimismo, no escapa a esta reglamentación particular, variable según cada escuela, recaudos específicos para la contratación de docentes, y la determinación de su salario, que si bien no se aparte del salario base asegurado por el estado, puede verse incrementado por los acuerdos particulares precedentemente referidos;

Que en esta inteligencia, sería procedente agrupar las horas que corresponden al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, sean éstas titulares o provisionales, así como las horas con ruralidad y las horas sin ruralidad (abonándose ruralidad sólo sobre la cantidad de horas que se hayan revistado en establecimientos rurales) con las desarrolladas en establecimientos nacionales transferidos a la Provincia de Buenos Aires a partir del 1/1/94, por un lado, y por otro, las horas pertenecientes a las Escuelas Transferidas al ámbito Privado, mientras estas últimas se hayan desarrollado en la misma rama y nivel. De este modo, podría el afiliado conformar la determinación del haber jubilatorio sobre la sumatoria de horas cátedra bajo dos parámetros diferentes, pudiendo en uno de ellos reunir el derecho jubilatorio y ser considerado cargo base y en el otro los recaudos de la simultaneidad de cargos;

Que por todo lo expuesto y en atención a lo normado por el art. 7 de la Ley N° 8.587, corresponde dictar acto administrativo;

Que el presente fue aprobado por el Honorable Directorio del Organismo, en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2011; conforme Acta N° 3079;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido que la presente se aplicará a aquellos beneficios donde la carrera laboral del agente se conforma con el desarrollo paralelo del cargo de Profesor en diferentes establecimientos educativos, y con una carga horaria en cada uno de ellos, siendo este cargo determinante de la prestación -"profesor con horas cátedra"-, con el objetivo de establecer un solo cargo para regular la prestación, analizada la viabilidad de sumar las horas cátedra bajo las pautas descriptas en los Considerandos de la presente, o por el contrario, como cargos independientes y aplicando las reglas de la simultaneidad.

ARTÍCULO 2°. Determinar como punto base el concepto de "hora cátedra" a partir de la remuneración oficial asignada a la unidad prestacional del docente, que determinará a su vez la rama y el nivel en el que se desarrolle, siendo posible sumar horas (y módulos) desempeñados en establecimientos diferentes mientras su desempeño se regule por el mismo régimen. Se destaca que se sumarían solo aquellas horas cátedra en las cuales se ha cesado o realizado un cierre de cómputos, a efectos de obtener una prestación jubilatoria, ello a tenor de lo establecido en los arts. 23 y 71 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que quedan excluidas de las pautas descriptas a fin de ser sumadas, las horas cátedra desarrolladas en las Escuelas Transferidas al ámbito Privado, donde el desempeño del docente si bien se ajusta al Estatuto Docente, marco normativo base de la Enseñanza, la efectiva prestación de servicios corresponde a condiciones y exigencias diferentes, según el empleador que se trate, conforme argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 4°. Establecer la procedencia de agrupar las horas que pertenecen al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, sean éstas titulares o provisionales, así como las horas con ruralidad y las horas sin ruralidad (abonándose ruralidad solo sobre la cantidad de horas que se hayan revistado en establecimientos rurales) con las desarrolladas en establecimientos nacionales transferidos a la Provincia de Buenos Aires a partir del 1/1/94.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar para su notificación a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración, por su intermedio a todas las áreas y dependencias bajo su competencia. Cumplido, al Departamento Relatoría, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión y Coordinación de Regionales. Hecho, al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza
Presidente I.P.S.

C.C. 14.584 / dic. 27 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS
Disposición N° 5/11**

La Plata, 18 de noviembre de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente 21557-176237-10 por el cual se gestionó el Plan Cuentas Previsionales al Día aprobado por Resolución del Directorio N° 7/11, y las presentaciones formuladas con relación al mismo por ADEEPA, ACIDEPBA, y algunos miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEP, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de adhesión a dicho Plan fenece el día 30 de noviembre de 2011;

Que ante ello, algunas entidades representativas del sector solicitaron arbitrar medidas para prorrogar dicho vencimiento por lo menos hasta el día 15 de diciembre de 2011 en razón del interés mostrado por establecimientos adheridos a las mismas, así como también, por los retrasos sufridos para confeccionar las planillas DIPREGEP 20 con motivo de medidas de fuerza llevadas adelante por personal de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada de la Dirección General de Cultura y Educación durante el presente año;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 7/11 a más de establecer el plazo máximo de vigencia para la adhesión al Plan, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no exceda de seis (6) meses a contar del vencimiento inicial;

Que ante la proximidad del evento informativo que se realizará el día 22 de noviembre próximo en el Pasaje Dardo Rocha para instruir a los establecimientos interesados sobre los aspectos esenciales del Plan resulta razonable extender el plazo por lo menos hasta el día 30 de diciembre a fin de contar con mayor margen operativo para el proceso de las solicitudes que puedan generarse como consecuencia del mismo;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2 de la Resolución N° 7/11 y en el Anexo II punto I del Decreto N° 1.211/93

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada" hasta el día 30 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a la Dirección de Computación y Organización, y a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo, a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Eduardo A. Bauto

Director Provincial de Prestaciones y Recursos
C.C. 14.583 / dic. 27 v. ene. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00008/2011 - Domicilio: ALBERDI 1336 — Nomenclatura Catastral: II-D-302-i-32-13-- Titular: RAMÍREZ, ANTONIO

2 - Expediente: 2147-007-1-00141/2011 - Domicilio: JOSÉ LUIS RAMÍREZ URTASÚN 1854 - Nomenclatura Catastral: II- B-154-I-26 — Titular: GONZÁLEZ, RAÚL - Titular: VEGA, MARÍA VICTORIA

3 - Expediente: 2147-007-1-00160/2011 - Domicilio: 25 DE MAYO 688 — Nomenclatura Catastral: XIII-K-253-d-6 -- Titular: ANGELELLI, ANTONIA - Titular: VITI y ANGELELLI, CAROLINA - Titular: VITI y ANGELELLI, DANTE - Titular: VITI y ANGELELLI, RITA PRIMA - Titular: VITI y ANGELELLI, GUERINO

4 - Expediente: 2147-007-1-00167/2011 - Domicilio: GÜEMES 3963 — Nomenclatura Catastral: II-C-222-222-w-5 — Titular: GARCÍA, ALBERTO DOMINGO - Titular: IONNI, ABEL LEONEL NICOLÁS - Titular: PARONETTO, JUAN - Titular: USBERTO, MARTÍN

5 - Expediente: 2147-007-1-00180/2011 - Domicilio: REMEDIOS DE ESCALADA 1185 - Nomenclatura Catastral: II-D-296 -g-28 -- Titular: GUERRA, JORGE ANDRÉS

6 - Expediente: 2147-007-1-00195/2011 - Domicilio: BROWN 377 - Nomenclatura Catastral: XIII-M-111-17 -- Titular: SCHUAWH, FELIPE

7 - Expediente: 2147-007-1-03917/2002 - Domicilio: PREBISTERO BIGGIO 56 - Nomenclatura Catastral: II-C-220-n-21 — Titular: CO.AR.TIER S.R.L.,

8 - Expediente: 2147-007-1-04577/2009 - Domicilio: GRAL. ALVEAR 2337 - Nomenclatura Catastral: II-A-95-a-29 -- Titular: ORLANDI, EDMUNDO ÁNGEL - Titular: ORLANDI, AZUCENA CLARA - Titular: ORLANDI, ANTONIO SERVILIANO

9 - Expediente: 2147-007-1-04614/2009 — Domicilio: THOMPSON 2652 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i-
- Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

10 - Expediente: 2147-007-1-04620/2009 — Domicilio: THOMPSON 2650 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA

ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

11 - Expediente: 2147-007-1-04621/2009 — Domicilio: THOMPSON 2648 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

12 - Expediente: 2147-007-1-04628/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2637 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

13 - Expediente: 2147-007-1-04636/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2689 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

14 - Expediente: 2147-007-1-04638/2009 — Domicilio: ESMERALDA 495 - Nomenclatura Catastral: II-C-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

15 - Expediente: 2147-007-1-04640/2009 — Domicilio: ESMERALDA 470 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

16 - Expediente: 2147-007-1-04645/2009 — Domicilio: CABO FARINA 454 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

17 - Expediente: 2147-007-1-04653/2009 — Domicilio: CABO FARINA 411 - Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

18 - Expediente: 2147-007-1-04655/2009 — Domicilio: THOMPSON 2636 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

19 - Expediente: 2147-007-1-04663/2009 — Domicilio: ESMERALDA 433 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

20 - Expediente: 2147-007-1-04665/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2631 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

21 - Expediente: 2147-007-1-04667/2009 — Domicilio: CABO FARINA 445 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

22 - Expediente: 2147-007-1-04681/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2629 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

23 - Expediente: 2147-007-1-04682/2009 — Domicilio: THOMPSON 2660 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

24 - Expediente: 2147-007-1-04692/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2655 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

25 - Expediente: 2147-007-1-04755/2009 — Domicilio: CABO FARINA 422 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

26 - Expediente: 2147-007-1-04770/2009 — Domicilio: CABO FARINA 447 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

27 - Expediente: 2147-007-1-04811/2009 — Domicilio: DARREGUEIRA 2641 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

28 - Expediente: 2147-007-1-04857/2009 — Domicilio: ESMERALDA 497 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

29 - Expediente: 2147-007-1-05050/2010 — Domicilio: DARREGUEIRA 2688 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,

30 - Expediente: 2147-007-1-05076/2010 — Domicilio: CABO FARINA 402 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

31 - Expediente: 2147-007-1-05084/2009 — Domicilio: THOMPSON 2602 — Nomenclatura Catastral: II-D-316-i — Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPECTÁCULO, PÚBLICO LIMITADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Verónica Scoccia. Titular. R.N.R.D. N° 1 Bahía Blanca.
C.C. 14.963 / dic. 29 v. ene. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de la Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Inc. e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Belgrano 157, Ramos Mejía, en horario de 9 a 12 hs.

Exped.; Nomenclatura; Domicilio; Localidad; Titular de Dominio
1; 4-0021-05; V-D-37c-3; Sunchales 4529; G. Catan; Tokengate Investment Company Limited

2; 4-0752/99; VII-L-27-17; Mármol 4662; I. Casanova; MORELLI, José; MORELLI Valentín; MORELLI Federico; DA CANZANI Santiago Nicolás; COSTA LURO Luis; CORTI Santiago Carlos

3; 4-004/11; V-E-26c-15; Dragones 6410; G. Catán; RUTATIER SOC. RES. LIM.

4; 4-003/11; IV-J-28-28; Larrazabal 5344; I. Casanova; MORALES Nérida

5; 4-005/11; V-A-9b-14 E; Sanabria 4464; G. Catán; D'AMORE Pedro y D'AMORE Bernardino

6; 4-006/11; IV-A-29B-2; J.S.Bach 3113; I. Casanova; ARKAN S.R.L.

7; 4-007/11; V-L-32-30; Marcos Paz; G. de Laferrere; Corradini Enrique. Natali Fernando

8; 4-008/11; IV-F-54-3 b; Ascasubi 4245; G. de Laferrere; SAYOUS, Juan Carlos Alberto;

9; 4-015/09; VII-B-101-5; Bermejo 3233; San Justo; LEPERA José, Antonio y SCALICE Fortunato;

10; 4-105/01; VI-R-40-16; Hortiguera 6696; Virrey del Pino; MANFREDI DE FIA Margherita;

El Encargado.

C.C. 14.943 / dic. 29 v. ene. 2

Provincia de Buenos Aires

ARBA

Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma NEW ENERGY S.A. CUIT 30-70830292-5, en Expte. 2306-0247689/2007 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 119/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 1.500,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 215.036 / dic. 30 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires

ARBA

Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma BOL FRUIT S.A. CUIT 30-71026579-4, en Expte. 2360-0254100-2010 por infracción a la Resolución General 1415/03 AFIP y Art. 621 de la Disposición Normativa serie B N° 01/2004 ARBA, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 168/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 10.567 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 215.037 / dic. 30 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires

ARBA

Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma NEW ENERGY S.A. CUIT 30-70830292-5, en Expte. 2306-0238354/2007 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 120/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$1.500,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 215.038 / dic. 30 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires

ARBA

Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma ZAPATA EMILIO CUIT 20-93477506-7, en Expte. 2360-0271541-2010 por infracción al Art 41 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2011) y Disposición Normativa B N° 32/2006 y modificatorias, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 167/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 17.500 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 215.039 / dic. 30 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires

ARBA

Departamento Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma PÍA S.A. CUIT 30-62590871-6, en expte 2360-0309289-2010 por infracción a la Resolución General 1415/03 AFIP, art 621 de la Disposición Normativa serie B N° 01/2004 ARBA, art. 41 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2011) y Disposición Normativa B N° 32/2006 y modificatorias, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 166/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 59.728,51 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 11 de noviembre de 2011.

C.C. 215.040 / dic. 30 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial La Plata Destrucción de Fichas

POR 3 DÍAS - El Archivo Civil y Comercial de La Plata, hace saber que el día 20 de febrero del 2012, se hará efectiva la Destrucción de fichas de expedientes destruidos, correspondientes al período comprendido entre los años 1977 al 2004 inclusive pudiendo los interesados manifestar su oposición dentro del mes siguiente a esta publicación de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, Fdo.: Dra. María Laura Crespo, Jefa del Archivo Civil y Comercial Departamental La Plata.

C.C. 14.828 / dic. 30 v. ene. 3

PUERTO BAHÍA BLANCA Disposición N° 8 - CGPBB/2011

Puerto de Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 2-CGPBB/2011 por la cual se crea la Sobretasa a la Tasa por Uso de la Vía Navegable prevista en el Capítulo II del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca, que se denomina "Sobretasa por Uso de la Vía Navegable", la que tiene por objeto exclusivo solventar parcialmente los costos de realización de la obra de profundización y tareas complementarias correspondientes a la denominada Obra N° 1 contenida en la entonces Licitación Pública Nacional e Internacional N° 3-CGPBB/2010, y

CONSIDERANDO:

Que el trámite del proceso de contratación de la Obra N° 1 del dragado de profundización del canal interior de acceso a los Puertos de Bahía Blanca; profundización, adecuación y ensanche de las zonas de maniobras en los Puertos de Ingeniero White y Galván, el mantenimiento permanente de las condiciones de navegabilidad en el canal de acceso y otras obras complementarias, se encuentra en estado de culminación.

Que en su reunión del 28 de febrero de 2011 el Directorio de este Consorcio de Gestión facultó a la Gerencia General para modificar la fecha de entrada en vigencia de la Sobretasa por Uso de la Vía Navegable, prevista para el 1° de octubre de 2011, constando en el Acta N° 684: "... facultándose a la Gerencia General para modificar dicha fecha en función de la evolución del trámite de la licitación".

Que por Disposición N° 3-CGPBB/2011 se dispuso suspender la fecha de entrada en vigencia fijada en la Resolución N° 2-CGPBB/2011, hasta el momento en que la obra de profundización prevista en la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 3-CGPBB/2010 se encontrara adjudicada y/o contratada.

Que habiéndose consensuado en el Directorio de este Consorcio de Gestión en su reunión del 5 de diciembre de 2011, según consta en el Acta N° 716, la aplicación de la citada Sobretasa a partir del 15 de febrero de 2012,

EL GERENTE GENERAL DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer la fecha de entrada en vigencia de la Sobretasa por Uso de la Vía Navegable de la Resolución N° 2-CGPBB/2011, a partir del 15 de febrero de 2012 inclusive.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Por Secretaría General pase a conocimiento de la Gerencia de Ingeniería e Infraestructura, y de las Áreas Administrativa, Concesiones, Control de Gestión, Operaciones, Seguridad y Medio Ambiente y VTS.

Valentín D. Morán
Gerente General
C.C. 14.930

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6°. incs. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la ciudad y partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00. y de 15:30 a 19:30.

N°- Expediente - Nomenclatura Catastral - Localizada

1) 2147-011-1-10-2011. Circunscripción: III - Sección: A - Manzana:3 - Parcela: 11. Bolívar. Pacho Jorge Raúl.

2) 2147-011-1-9-2011. Circunscripción: II - Sección: A - Chacra: 45 - Manzana: 45 n - Parcela: 20. Bolívar. Pérez Sergio José María.

Osmar Ariel Pacho. Encargado.

L.P. 215.000 / ene. 2 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Ternas remitidas al Poder Ejecutivo 21/12/11. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas votadas por el Consejo el día 5 de diciembre de 2011 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 21 de diciembre de 2011.

Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores (un cargo -vacante N° 2945- correspondiente al concurso N° 1.696 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de junio de 2011).

Dr. Juan Manuel Dávila - Legajo 004482.

Dr. Marcos Julián Milano - Legajo 005604.

Dra. María Belén Zárate - Legajo 006183.

Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo -vacantes N° 2946- correspondiente al concurso N° 1.697 cuya prueba escrita fuera tomada el día 28 de junio de 2011).

Dra. Luciana Andrea De Turris - Legajo 006462.

Dra. Marcela Beatriz Kern - Legajo 002604.

Dr. Ángel Leonardo Maciel - Legajo 003361.

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Azul (un cargo -vacante N° 2948- correspondiente al concurso N° 1.699 cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de julio de 2011).

Dr. Federico Antonio Barberena - Legajo 006417.

Dra. Magdalena Ana Forbes - Legajo 001837.

Dra. Fabiana San Román - Legajo 003417.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo -vacante N° 2951- correspondiente al concurso N° 1.701 cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de julio de 2011).

Dr. Gabriel Horacio Acosta - Legajo 002868.

Dr. Juan José De Oliveira - Legajo 004787.

Dra. Alejandra Salvioli - Legajo 005885.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez con asiento en Moreno (un cargo -vacante N° 2952- correspondiente al concurso N° 1.702 cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de julio de 2011).

Dra. Lilia Esther Cevasco - Legajo 001522.

Dra. Mirtha Inés Francese - Legajo 001518.

Dra. Gabriela Andrea Rossello - Legajo 005833.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Quilmes con asiento en Florencio Varela (tres cargos -vacantes N° 2956, 2957 y 2958- creados por Ley 12.218, asiento según Resolución SCJ 326/10 correspondientes al concurso N° 1.704 cuya prueba escrita fuera tomada el día 30 de agosto de 2011).

Dr. Carlos Domínguez Folgueiras - Legajo 001379-.

Dra. Ester Noemí López - Legajo 003156.

Dr. Eduardo César Mongiovi - Legajo 001676.

Dra. Manuela María Ochandío - Legajo 006405.

Dr. Alberto Daniel Rojas - Legajo 006459.

Dra. Sonia Viviana Sipis - Legajo 002914.

Dra. Mariela Elvira Sosa - Legajo 006082.

Dr. Néstor Adolfo Triemstra - Legajo 006177-.

Dra. Andrea Marcela Zacarías - Legajo 005593.

Oswaldo F. Marcozzi

Secretario

C.C. 14.998

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 11/11

Puerto La Plata, 7 de diciembre de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO El expediente N° 444-73/10 por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la construcción de una Terminal Portuaria

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ANA MARÍA BELCASTRO, DNI 5.771.664, domiciliada en calle 48 N° 632 Piso 5 Oficina 65, de La Plata, transfiere a "Belcastro Viajes S.R.L.", CUIT 30-71163450-5, con domicilio en calle N° 48 N° 632 Piso 5 Oficina 65, de La Plata, el fondo de comercio denominado "Andares Empresa de Viajes y Turismo", Legajo 7734, correspondiente a la actividad de Agencia de Viajes y Turismo, sito en calle 48 N° 632, 5° Piso, Oficina 65, de La Plata, Buenos Aires, incluido el personal. Reclamos y oposiciones de Ley en calle 48 N° 632, 5° Piso, Oficina 65, de la ciudad de La Plata. Dr. Fernando Lavecchia. Abogado.

L.P. 118.240 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se comunica que el señor PELLEGRINI CARMELO JOSÉ, CUIT 20-17186904-9, transfiere el fondo de comercio con habilitación municipal según expediente N° 8938/2002 del local comercial sito en Rivadavia 650 de la ciudad de Pilar, que funciona bajo el nombre de Fantasía Lion's, a la señora Wilvers Mirta Herminia L.C. 5.869.751. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 118.253 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Garín**. Avisa BÁRBARA GABRIELA PADÍN, DNI N° 26.7664.639 transfiere a Roxana Karina

Zilli DNI N° 28.161.925 el fondo de comercio de local de disfraces sito en Soldado de Chiara 75 Garín, Pdo. de Escobar, Bs. As., libre de toda deuda. Domicilio entre las partes y reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.858 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. La sucesión de ESTRADA JORGE ARMANDO, CUIT 20-05922662-3 transfiere a Antigua Farmacia Estrada SCS CUIT 30-71190928-8 un comercio dedicado al rubro de Farmacia, denominado "Farmacia Estrada" sito en Chacabuco 1027 Ing. Maschwitz. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.853 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Zárate**. VALIENTE JOSÉ LUIS, DNI 18.150.118 avisa que transfiere a Zhuo Chunsheng, DNI 94.224.534, el comercio ubicado en calle Justa Lima de Atucha N° 1956, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.857 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. SILVIA LETICIA FERNÁNDEZ, con domicilio Ortega y Gasset N° 839, transfiere el fondo de comercio "Planta Baja", domicilio Salta 2055, a Leticia Virginia Loran, Domicilio en Santa Cecilia N° 481. Reclamo y/u oposiciones de Ley en Avenida Colón 3023, de lunes a viernes de 17 a 19 Hs.

M.P. 36.331 / dic. 29 v. ene. 4

Polivalente especializada en contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste de Ensenada;

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece la Resolución C.G.P.L.P. N° 2/11 de fecha 18 de enero de 2011, se publicó el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste de la ciudad de Ensenada en el Boletín Oficial, diarios de circulación local, regional y nacional y página web del Consorcio;

Que las publicaciones mencionadas se efectuaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires durante cinco días a partir del 2 de febrero de 2011, en los diarios "Clarín" y "Tiempo Argentino" con fecha 2 de febrero de 2011, en el diario "El Día" con fechas 2, 3, 4, 7 y 8 de febrero de 2011, y en los diarios "La Nación" y "El Semanario de Comercio Exterior" con fecha 8 de febrero de 2011;

Que las empresas International Trade Logistics S.A. y Ganmar S.A. compraron el Pliego de Bases y Condiciones con fecha 24 de febrero y 13 de corriente año, respectivamente;

Que la empresa International Trade Logistics S.A. efectuó la visita a las instalaciones a conceder del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata a los 26 días del mes de mayo de 2011;

Que el día 1° de junio de 2011, en las instalaciones del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, se efectuó el acto de apertura de sobres en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la construcción de una terminal de contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste del Puerto La Plata por ante escribano público (Actuación notarial BAA09241051/52);

Que no se presentó ningún oferente al Acto de Apertura.

Que a fojas 655 Asesoría General de Gobierno emite su Dictamen con algunas observaciones de tipo formal, las cuales fueron consideradas.

Que a fojas 657 Contaduría General de la Provincia concluyendo que puede continuarse el trámite tendiente al dictado del acto administrativo.

Que a fojas 660 se corre Vista al Fiscal de Estado el cual considera oportuno y conveniente el dictado de la resolución por la cual se aprueba la licitación y se declara desierta.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inc. a) del Estatuto aprobado por Decreto N° 1596/99.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública Nacional e Internacional realizada para otorgar la Concesión integral (construcción y explotación) - a título oneroso - de una Terminal Portuaria Polivalente de Uso Público, especializada en contenedores, en la Cabecera Río Santiago Oeste del Puerto La Plata, declarándola desierta por falta de presentación ofertas.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese y archívese.

Daniel Rodríguez Paz, Presidente; **Omar Souto**, Director; **Luis Atilio Seghini**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Francisco Gliemmo**, Director; **Diego Martín Amigo**, Director.

C.C. 14.800 / dic. 2 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que ARCE, ANÍBAL RICARDO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de rubro Panadería Mecánica, sito en Iriarte N° 538, Avellaneda, a Ibarra, Gabriel Eduardo. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.074 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Almirante Brown**. OSVALDO GOMES, transfiere fondo de comercio rubro: mayorista de artículo para Kiosco sito en Avda. Lirio N° 603 a Ezequiel Lauro. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 96.069 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Fco. Varela**. RATH PABLO MARTÍN. Transfiere Fondo de Comercio Autoservicio Sargento Cabral N° 400. Expediente Municipal 4037-1689 – R82. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

Qs. 90.796 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. La Contadora Pública Nacional Dra. Teresa Carolina Reschella, comunica que la firma CARLOS OSCAR ALTAMIRANDA y HÉCTOR GUSTAVO RÍOS transfiere su habilitación pública, y/o sus derechos al Sr. Carlos Oscar Altamiranda, del local sito en la calle Pergamino 1024, de localidad de Avellaneda. Reclamos de la Ley misma.

Av. 96.071 / dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – **Moreno** - FANGI NORMA YOLANDA, D.N.I. 05.792.356, C.U.I.T. 27-05792356-9, domiciliado

en Av. San Martín y Las Azaleas, Federación, Entre Ríos, GONZÁLEZ GABRIEL OMAR, D.N.I. 22.702.146, C.U.I.L. 20-22702146-3, domiciliado en Av. San Martín y Las Azaleas, Federación, Entre Ríos, y GONZÁLEZ FABIANA ELIZABETH, D.N.I. 26.608.254, C.U.I.L. 27-26608254-7, domiciliada en Intendente Pagano 2351, Moreno transfieren a Ferreyra Patricia Lilian, con domicilio en calle Rivas 4978 de González Catán, Partido de La Matanza, CUIT 27-27899253, Buenos Aires el comercio, rubros: despensa, carnicería fiambrería con sistema de autoservicio y verdulería sito en la calle Av. del Libertador 2827, Moreno, Prov. de Buenos Aires, expediente N° 29.617/G/73, cuenta de habilitación N° 2571, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Independencia 436, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 32.459 / ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Garín - VILLEGAS LUZ M. y de ELIZALDE JULIETA Sociedad de Hecho transfiere fondo de comercio b-zen spa, en Patricias Argentinas 3155 Garín a Mirta Escalante DNI 20510579, Mirta Blanco DNI 14462190 y Patricia Benites DNI 22041182. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Miguel P. Murray, Abogado.

C.F. 32.466 / ene. 2 v. ene. 6

Convocatorias

ASOCIACIÓN MUTUAL BRINDARLP

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual BRINDARLP. (INAES Matrícula: 2.875), a la Asamblea Ordinaria para el día 31/01/2012, a las 18.00 horas, en Calle 54 N° 1039. Ciudad de la Plata Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;

b) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término;

c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor por el ejercicio económico N° 2 finalizado el 30/06/2011;

d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico cerrado al 30/06/2011. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio;

e) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 30/06/2011. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio.

f) Tratamiento de los convenios relacionado con los servicios de préstamos, Servicio de Órdenes de Compra y Servicio de Salud y Servicios de Turismo que se brindarán a los asociados de la Mutual.

g) Tratamiento del Reglamento de Ayuda Económica.

h) Tratamiento de la Res. ddel INAES 1481/09 sobre la colocación de préstamos bajo la modalidad de gestión y préstamos con código de descuento informe de tasa Reglamento de Gestión de Crédito

i) Elección de dos miembros Titulares del Órgano de Fiscalización por renunciadas y vacancia en los cargos.

j) Tratamiento del aumento de la cuota social por la implementación de los servicios de la entidad;

k) Tratamiento del Reglamento de Vivienda.

El que suscribe fue electo por Acta de Asamblea Constitutiva del 29/09/2009 y designado por Acta de Consejo Directivo N° 1 del 29/09/2009. Farina Ruiz Maximiliano, Presidente.

L.P. 118.045 / dic. 27 v. ene. 2

SEVEN S.A.C.I.F.I. Y A

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de enero de 2012 en primera convocatoria a las

dieciocho horas y en segunda convocatoria a las diecinueve, en calle 40 N° 1236 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Modificación del Estatuto Social, Artículo 17. Prescindencia de la Sindicatura.

3. Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1995.

El Directorio

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Sres. Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 40 N° 1236, La Plata, hasta el día 11 de enero de 2011. (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 118.016 / dic. 27 v. ene. 2

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca el 20 de enero de 2012 a las 11 hs. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de fijada para la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011.

3) Remuneración del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).

4) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por finalización de mandato por dos ejercicios

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Soc. no comp. art. 99 Ley 19.550. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 118.209 / dic. 29 v. ene. 4

MINUTO, CAVANNA Y COMPAÑÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente de Minuto, Cavanna y Cía. S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/01/2012, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Córdoba 220 de Suipacha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta;

b) Aprobación de la venta del inmueble sito en calle 9 de Julio N° 648 de Suipacha;

c) Aprobación del nuevo domicilio social;

d) Elección de una nueva Comisión Directiva y Síndico Titular, por el término que establece el Estatuto Social;

e) Propuestas varias. En la ciudad de Suipacha, a los 16 días del mes de diciembre de 2011. Ramón Miguel Bereterbide, Abogado.

Mc. 68.699 / dic. 29 v. ene. 4

MINUTO, CAVANNA Y COMPAÑÍA S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente de Minuto, Cavanna y Cía. S.A., convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16/01/2012, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle Córdoba 220, Suipacha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designar dos socios para firmar el acta.

b) Autorizar al Sr. Presidente para vender y escriturar los inmuebles ubicados en Suipacha: N/C: Circ.I, Sec. A, Manz. 9, Parcelas 12, 13, 1-a, 9 y 8-c, Matrículas 3337, 3338, 3339, 3336 y 3335, en el precio y condiciones que considere más favorables, con facultad para percibir

sumas de dinero. En la ciudad de Suipacha, a los 19 días del mes de diciembre de 2011. Ramón Miguel Bereterbide, Abogado.

Mc. 68.700 / dic. 29 v. ene. 4

QUÍMICOS ESIOD S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de enero de 2012 a las 16 hs., en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle 4 esquina 5 del Parque Industrial General Savio, Batán, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aumento del Capital Social hasta los límites establecidos en el Art., 4to. del estatuto social.

2. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, abogada.

L.P. 118.302 / ene. 2 v. ene. 6

COMPAÑÍA ÍTALO ARGENTINA DE ALIMENTOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 2012, a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Calle 5 y Circunvalación Norte del Parque Industrial de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2. Razones por las que esta convocatoria se efectúa fuera del término legal.

3. Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 y del resultado del mismo.

4. Aprobación de la recepción de aportes irrevocables y su aplicación a la absorción de quebrantos.

5. Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275 Ley 19.550).

6. Retribución a Directores (Art. 261 Ley 19.550) y Síndico (Art. 292 Ley 19.550)

7. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

8. Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. César A. Dell'Acqua. C.P.N.

Tn. 91.459 / ene. 2 v. ene. 6

COMPAÑÍA ÍTALO ARGENTINA DE ALIMENTOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de enero de 2012, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la planta industrial, Calle 5 y Circunvalación Norte del Parque Industrial de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2) Venta de la planta industrial.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. César A. Dell'Acqua - C.P.N.

Tn. 91.460 / ene. 2 v. ene. 6

Sociedades

RIFF PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 5-12-11 los socios Alcira Irma Favale y Claudio Estevan Reche cedieron y transfirieron todas sus cuotas al restante socio Ricardo Hugo Ferrero, por \$ 5.000; reformándose en consecuencia la Cláusula 4º del Contrato. Se trasladó la Sede a Rivadavia 17460, Morón, PBA; y se aceptaron las renuncias de Alcira Irma Favale y Claudio Estevan Reche al cargo de Gerentes. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.341

VIETRI HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 del 01-06-11 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, y el nombramiento de los liquidadores: Titular: Ángela Lucía Vietri y Suplente: Rafael Daniel Vietri (domicilio especial: Coronel Sayos 3359, localidad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As.). Silvina Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.340

INDUSTRIAS BRONEK S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del 13-10-11 se designó al Directorio: Presidente: Aníbal Alfredo Zyla (domicilio especial: Circ. 1º Secc. III, Manzana I Casa 24 - Ciudad Evita, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.) y Directorio Suplente: Adrián Alberto Zyla (domicilio especial: Boulevard Martínez 1459 - Gualeguaychú, Pcia. Entre Ríos). Silvina Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.339

EMPRENDIMIENTOS AGUAS BLANCAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Ampliando edicto S.I. 38.512 del 18/3/2008 comunica que por Acta de directorio de fecha 25 de noviembre de 2008 se resolvió rectificar y consignar que el nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad es el de la calle Martín y Omar 278, de la localidad de San Isidro, del partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires. Juan Manuel Cerdá, Abogado.

C.F. 32.333

SERVICIOS RURALES Y URBANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 10/11/11 socio ger. Claudio Ivo Venturi arg., div., médico veter. 16/9/60, Italia e Irigoyen, San Miguel del Monte, Bs. As. DNI 13828762 - CUIT 23-13828762-9; socio Mario Héctor Novegil arg., div., Consultor 20/11/40, 24 de Noviembre 706 1º "A" CABA DNI 4369214 - CUIT 20-04369214-4; realizar por cuanta propia de terceros o asociado a terceros en cualquier parte del país: compra-venta de produc. veter. produc. para la fumig de campos e inmuebles urbanos por tecn. especial., comerc. interm. distrib. consig. de productos de agro, cereales, hacienda, lanas, cueros, compra-venta, arrend. alq. administ. de campos chacras, parc. Lotes, fracc. prop inmuebles; cap. social: \$ 5000; rep. leg.:gerente; 31/10. Jorge Toniutto, Abogado.

C.F. 32.332

PROVINVEST S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 13 de fecha 4/10/2011 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 25.344.976 a \$32.316.745, estando este aumento compuesto de 6.971.769 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 por acción y cada una con derecho a un voto, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Rift Valley Investments S.L. (ii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital social. Firmado: María Gabriela Peralta, abogada, inscrita bajo el Tº XXXV Folio 350 C.A.S.I. autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 13 de fecha 4/10/2011. María Gabriela Peralta, Abogada.

C.F. 32.363

IRIGOITE E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 29-11-11 los socios Mario Rogelio Irigoite y Vilma Susana Salazar cedieron parte de sus cuotas a José Ignacio Irigoite, argentino, casado, Ing. Agrónomo, 1-11-68, DNI 20.036.299, Belgrano 3092, Ranchos, PBA; modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Contrato.- Asimismo, se rectificó apellido de la socia Vilma Susana Salazar que en acto constitutivo se consignó Zalazar. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.362

BEEHIVE TRADING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Resolvió la inscripción de sucursal como acto aislado en la jurisdicción de la Provincia de Bs. As, avenida Bunge 48, de la localidad y partido de Pinamar, Pcia Bs. As. resuelto por directorio del 30/9/11. Representante Legal Mauricio Orestes Baracetti, DNI 11248227, con domicilio en la sede. La escribana.

C.F. 32.356

HENRY MOORE S.A

POR 1 DÍA - Instrumento: 8/11/11. Cambio de denominación por Valerfe Salud S.A. y reforma del artículo 1º. Traslado de sede a Lavalle 1439, localidad y partido de San Fernando, Pcia. Bs. As. Todo resuelto por asamblea del 27/10/08. Constanza Peñoñori, Escribana.

C.F. 32.355

FINANCIERA MULOWA S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de fecha 28/09/2011. Constitución: 1) Socio: Queenside Commercial Corp. S.A.- 2) Denominación: "Financiera Mulowa S.A."- 3) Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, ópticas, papel, perfumería, pesca, plásticos, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisión y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos. D) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.- 4) Capital Sucursal: No Asignado.- 5) Dirección y administración: Representante Legal en la República Argentina. Término: Indefinido. Designado: Lorenz Walter Müller quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Sarmiento 552, piso 12, C.A.B.A.- 6) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.- 7) Sede Social: 3 de Febrero 1485, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.- Lorenz Walter Müller, DNI 93.266.483 como Apoderado por Instrumento Privado del 28/09/2011 en la República Oriental del Uruguay. Lorenz Walter Müller, Representante Legal.

C.F. 32.353

MAZSER S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 2/11/11 Flavio Vicente Mazzotta, arg, 3/5/89, DNI 34.438.497, soltero, comer, Coronel Prigles 834 Merlo, Bs. As y Serafini Raffaello, italiano, 19/12/68 Pasaporte Italiano aa2275313, soltero, comer, Monroe 2043, Ituzaingó, Bs As: "Mazser S.A."; 99 años; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción, administración y equipamiento de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos; excavaciones totales o parciales; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Asimismo podrá comercializar y

ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados.- Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante \$ 12.000, 12000 acc \$ 1 y 1 voto; Direcc y Adminis: Directorio, 1 a 5 titulares igual o menor Suplentes, por 3 ejerc; Fiscalizac. Por los socios; Representación legal: Presidente: Flavio Vicente Mazzotta o Vicepres en su caso; D. Suplente: Serafini Raffaello; 31/12 S. Social Coronel Pringles 834 Loc y Pdo Merlo, Bs. As. Rodrigo Espósito, Abogado.

C.F. 32.352

PAPOCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de Gerente. Por acta del 20/7/01 se acepta la renuncia de la gerente Rosa Lo Valvo; Única socia gerente: María Viviana Vázquez.- Rodrigo Martín Espósito, Abogado.

C.F. 32.351

MAZSER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por escritura del 30/11/11 se cambió la denominación por confundibilidad ante DPPJPBA Nueva Denominación: "Omnis Argentina S.A. Se reformó el Art. 1º del Estatuto. Rodrigo Espósito, Abogado.

C.F. 32.350

HELLROX INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal de Sociedad Extranjera. Por acta del 30/9/11 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina. Art 118 LSC; Sede Social: Anchorena 1109. La Lucila, Pdo Olivos, Bs. As.; 30/06; Representante Legal: Ricardo Sergio Bruder. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 32.349

FEDERICO P. VILLEGAS E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del Reg. 0000032289. Por error se informó que Leonardo Gastón Villegas y Federico Damián Villegas eran casados, siendo ambos de estado civil solteros. Rodrigo Martín Espósito, abogado.

C.F. 32.348

INSTITUTO AMERICANO DE MEDICINA TERMAL S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 5/12/11 Martín Rodríguez Fontenla, arg. 20/9/75, DNI 24882378, casado, comer. Paulino Rojas 612 Ituzaingó, Bs. As; Gustavo Rodríguez Fontenla, arg, 2/12/53, DNI 10924718, casado, comer, Panamericana, Acc. Pilar, Km. 45.6, Barrio El Zorzal, Unidad 32 Pilar, Bs. As.; Mabel Alicia Machicote, arg., 12/2/62, DNI 14789089, casada, comer., Pringles 834, Merlo, Bs. As. y Raffaello Serafini, italiano, 19/12/68, DNI 94.697.637, soltero, comer, Monroe 2043, Ituzaingó, Bs. As. "Instituto Americano de Medicina Termal S.A."; 99 años; La instalación y explotación mediante la compra o alquiler de clínicas, insumos, centros médicos y laboratorios destinados a la atención médica en todas sus especialidades y modalidades de prestaciones, mediante la contratación de profesionales con título habilitante para el ejercicio profesional de las prestaciones que se efectúen. La contratación por sí o por tercero de empresas, instituciones o profesionales que se consideren necesarios para el desarrollo de las terapias que se realicen. La organización de congresos en el país y en el extranjero pendiente a la evaluación de protocolos médicos y la difusión de las mismas. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; \$12000, 12000 acc \$ 1 y 1 voto; Direcc y Adminis: Directorio, 1 a 5 titulares igual o menor Suplentes, por 3 ejerc; Fiscalizac. Por los socios; Representación legal: Presidente: Martín Rodríguez Fontenla o Vicepres en su caso; Director Suplente: Mabel Alicia Machicote, y Director Médico: Rodolfo Enrique Cabral Venere, arg, 18/12/54, DNI 11574838, casado, médico, Coronel Córdova 886 N Villa Sarmiento, Bs As; 31/12; S. Social: Paulino Rojas 612 de Loc. Ituzaingó, Pdo. Merlo, Bs As. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 32.346

CRAUDEN POINT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Sucursal extranjera art 118 LS). Por Asamblea Extraordinaria del 27/07/11 de Crauden Point Sociedad Anónima se asignó un capital de pesos argentinos ciento diecisiete mil quinientos sesenta con 4/00 (\$117.560,4) a Crauden Point Sociedad Anónima sucursal Argentina sita en calle Charcas N° 2345 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires inscripta en Dirección Pcial. de Personas Jurídicas el 11/04/08, legajo N° 01/156.129, expte. 21.109-81801/7-1. María Gimena García, Abogada.

C.F. 32.345

IL CONTE DI CAMPO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Maximiliano Tallarico, nacido 08/09/79, DNI 27.605.175, Avenida Garay 2974, Ranchos, Pcia Bs As; y Diego Gabriel Sarchi, nacido 19/05/71, DNI 22.234.491, Belgrano 1587, Morón, Pcia Bs As, argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N°514 del 22/11/11. 3) "Il Conte Di Campo S.A.". 4) Sede social: Avenida Mitre 3293, 1° Piso, Departamento B, Ranchos, Partido de General Paz, Pcia Bs. As. 5) Objeto: explotación de establecimientos agropecuarios. Importación, exportación, representación y comercialización de productos alimenticios, veterinarios, agroquímicos, oleaginosas, maquinaria agrícola y sus repuestos. Transportes de los mismos. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados para ello. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 60.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Diego Gabriel Sarchi; Director Suplente: Pablo Maximiliano Tallarico. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.344

CONSULTORA CENTRAL B&C S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nérida Haydée Consorti, nacida 01/08/49, DNI 6.248.732; Norberto César Bartolucci, nacido 14/01/50, DNI 8.310.012; Cecilia Eva Bartolucci, nacida 26/06/80, DNI 28.178.867, argentinos, casados, productores de seguros; Eugenio Pablo Bartolucci, productor de seguros, nacido 27/04/84, DNI 30.895.680; Santiago César Bertolucci, Téc. en Seguridad e Higiene, nacido 24/11/82, DNI 29.775.853, argentinos, solteros; todos domiciliados en Almafuerie 5641, Carapachay, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 23/11/11. 3) "Consultora Central B&C S.R.L.". 4) Sede social: Laprida 3413, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. Bs As. 5) Objeto: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, uno de ellos como mínimo debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Norberto César Bartolucci. 10) 30 de Junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.343

FYPC S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado de fecha 05/12/2011, Socios: Damián Enrique Pucill, argentino, soltero, Ingeniero Civil, 22/02/1979, D.N.I. 27.159.464, domicilio real y especial en la Calle Emilio Lamarca 3065, Localidad Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia Bs As y Vanina Alejandra Fattore, argentina, soltera, Licenciada en Terapia Ocupacional, 21/01/1978, D.N.I. 26.341.469, domicilio real y especial en la Calle Ing. Marconi 1347, Localidad Beccar, Partido San Isidro, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La construcción de obras civiles e industriales de todo tipo; estudio, diseño, dirección y/o construcción de carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable, construcción de edificios, escuelas, viviendas.- La compra, venta, importación, distribución y comercialización de materiales destinados a la construcción. La sociedad podrá adquirir acciones de otras sociedades, asociarse a otras sociedades y/o empresas, representar comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero relacionados con el objeto social. Alquiler de equipos, máquinas, herramientas, instrumentos y todo tipo de insumos relacionados con el objeto social.-

Capital Social: \$10.000, dividido en cuotas de \$ 1 c/u y de un voto por cuota. Administración y Representación: a cargo de Damián Enrique Pucill en calidad de Gerente.- Sindicatura: Se prescinde, los socios no gerentes poseen el derecho de fiscalización que le confiere el artículo 55 Ley 19.550.-Cierre de ejercicio: 30/11. Domicilio Legal: Emilio Lamarca 3065, Localidad Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Sandra Marcela García, Escribana.

C.F. 32.342

TESSUTTI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta AGE del 13/10/2010 se elige nuevo directorio: Presidente: Mario Daniel Torres, nacido el 24/12/1958, DNI 12.428.405, CUIT 20-12428405-9, domicilio Unamuno 435; Director Suplente: Bartolomé Chapa, DNI 7.209.844, CUIT 20-07209844-8, domicilio en Vértiz 8518, ambos de Mar del Plata. Eugenia Bilbao. Notaria.

G.P. 94.440

EL CAMINO DE DON JAIME S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Los cónyug. en 1ras. nupc. Germán Antonio Ronda, arg., nac. 28-11-1947, prod. agropecuario, LE 8.704.943, 20-08704943-5, y Silvia Magdalena Ayastuy, arg., nac. 7-04-1948, ama de casa, DNI 6.252.671, 27-06252671-3, domiciliados Nicanor Ezeiza 431, Coronel Vidal. Fecha de constitución: 30-11-2011. Denominación: El Camino de Don Jaime S.A. Domicilio: Nicanor Ezeiza 431. Coronel Vidal. Mar Chiquita. Prov. de Buenos Aires. Objeto Social: Actividades agropecuarias en general. Compraventa prod. veterinarios y prod. alimenticios. Minimercado. Supermercado. Comercialización prod. de granja. Bodegas y viñedos. Producción y comercialización prod. lácteos. Frigoríficos. Estibajes. Barracas de cueros y lanas y curtiembre. Forestación. Compra y venta maquinaria agrícola. Patentes y marcas. Financieras siempre con dinero propio no realiza operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Transporte de cargas. Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), ciento veinte acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio. Titulares de uno a cinco. Suplentes igual. Duración tres ejercicios. Fiscalización Los socios Arts. 55 y 284 LSC. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fabiana Edith Fernández. Escribana.

G.P. 94.441

CAFÉ MORO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea unánime del 8 de julio de 2011, se designó Presidente del Directorio y Director Titular a Pablo Adrián Tomas, arg., DNI 17.871.195, CUIL 20-17871195-5, fecha nac. 7/11/1965, empresario, casado, dom. Santiago del Estero 3427, Mar del Plata y Director Suplente Darío Gabriel Sampetrol Mansur, arg., DNI 16.572.702, CUIT 23-16572702-9, fecha nacimiento 31/07/1963, comerciante, casado, dom. Sarmiento 3556, Mar del Plata. Pedro Ernesto Olivera, CPN.

G.P. 94.442

ROTOMOLDEO M&M S.A.

POR 1 DÍA - Rotomoldeo M&M S.A. comunica: En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/07/2010, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fojas 2 y 3, se resolvió: Aumentar el Capital Social, en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cincuenta y dos mil representado por quinientos veinte -520- acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, disponiendo ésta las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, modo y forma de pago. Dicho aumento será elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonarán los impuestos y tasas que pudieren corresponder". Sergio David Oliva. Contador.

G.P. 94.446

FARO MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: José Luis Durán, argentino, nacido el 10/05/1964 DNI 16.854.404, comerciante, estado civil, Divorciado, "Divorcio Vincular Durán / Lozupone Tribunal de Familia N° 1, Departamento Judicial Mar del Plata N° 140.382, Jueza Sandra Nacif", CUIT 23-16854404-9, con domicilio en la calle Edison N° 2277 de la ciudad de Mar del Plata., Patricia Claudia Carea, argentina, nacida el 12/04/1961, DNI 14.318.153, comerciante, estado civil, casada, CUIT 27-14318153-2, con domicilio en la calle Belgrano N° 5331 de la ciudad de Mar del Plata., Gastón Horacio Pastor, argentino, nacido el 15/10/1983, DNI 30.451.214, comerciante, estado civil, soltero CUIT 20-30451214-9, con domicilio en la calle Belgrano N° 5331 de la ciudad de Mar del Plata. 2) Nombre: Faro Mar del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada, 3) Instrumento privado de fecha 15-11-2011. 4) Domicilio: Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Diagonal Vélez Sarfield N° 121. 5) Duración: cuarenta años 6) Objeto social: 1) A la compra y venta, comercialización y distribución de materiales, artículos y accesorios para la construcción, ladrillos, cemento, arena, cales, hierros, revestimientos, pisos, chapas, cerámicos, materiales eléctricos, herramientas, placas, maderas, yeso, herrajes, aberturas, máquinas necesarias para tal fin y de toda otra clase de materiales, insumos y materias primas relacionadas con el objeto social a explotar. 2) La realización de operaciones de compra-venta, alquiler, concesiones, distribución, comercialización y participar en toda clase de operaciones conexas que tengan vinculación al quehacer societario, 3) El transporte de carga, de bienes de cualquier tipo y sobre todo insumos, bienes y demás, por el medio que fuere y que tengan relación con su objeto social. 4) Constructora: Mediante la realización de obras civiles y obras industrializadas, casas prefabricadas y compra, alquiler y ventas de inmuebles. Podrá asimismo, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras. Podrá además importar o exportar, siempre en relación con su objeto social. 7) Capital social: \$ 10.000,00. 8) Administración y Representación: a cargo de los socios José Luis Durán y Patricia Claudia Carea ambos con el cargo de gerente. Duración igual a la vigencia de la Sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raúl A. Clecarelli, CPN.

G.P. 94.448

NÉSTOR ABEL PETRARA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Néstor Abel Petrara, argentino, nacido el 8/12/1939, DNI 5.317.288, comerciante, estado civil, casado, CUIT 20-05317288-2, con domicilio en la calle Juan José Paso N° 3232 de la ciudad de Mar del Plata. Andrea Fabiana Petrara, argentina, nacida el 8/10/1970, DNI 21.750.589 diseñadora gráfica, estado civil, soltera., CUIT 27-21750589-0., con domicilio en la calle Juan José Paso N° 3220 de la ciudad de Mar del Plata. Mariana Verónica Petrara, argentina, nacida el 16/10/1971, DNI 22.341.277, comerciante, estado civil, casada. CUIT 27-22341277-2 con domicilio en la calle Larrea N° 611 de la ciudad de Mar del Plata y Carolina Cecilia Petrara, argentina, nacida el 4/10/1975, DNI 24.699.490, comerciante, estado civil, soltera., CUIT 27-24699490-6, con domicilio en la calle Juan José Paso N° 3220 de la ciudad de Mar del Plata 2) Nombre: Néstor Abel Petrara e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada 3) Instrumento privado de fecha 10-10-2011. 4) Domicilio: Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Juan José Paso N° 3232. 5) Duración: cuarenta años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, distribución, comercialización al por mayor o menor permuta y consignaciones de mercadería y/o artículos de Librería y papelería escolar, comercial, libros, dibujo, bellas artes, y regalería y/o de todo otro tipo, ya sean nacionales o importados, compra y venta de accesorios y de toda otra clase de elementos, insumos y materias primas relacionadas con el objeto social a explotar, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar. b) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, importar, ceder y gravar bienes muebles e inmuebles, semovientes, mar-

cas y patentes, títulos valores; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger el desarrollo del su objeto social. c) Impresión de textos, imprenta, imágenes, y sus actividades anexas, composición de textos y/o imágenes, edición libros, guías, catálogos, rotulación, y otras actividades de impresiones gráficas, comerciales, escolares y servicios de gráfica relacionados al objeto social. 7) Capital social: \$ 10.000,00. 8) Administración y Representación: a cargo del socio Néstor Abel Petrara con el cargo de Gerente. Duración igual a la vigencia de la Sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raúl Alberto Ciccarelli, CPN.

G.P. 94.449

B.A.B. SEPELIOS SAN JORGE S.A.

POR 1 DÍA - Disolución y liquidación. Se ha resuelto disolver y liquidar B.A.B. Sepelios San Jorge S.A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de septiembre de 2011. Liquidador: Walter Javier Torassa, DNI 14.334.655, CUIT 20-14334655-3, domiciliado en Soler 10553 de Mar del Plata, comerciante, argentino, edad 50 años, nacido el 3/4/1961. Walter Torassa. Presidente.

G.P. 94.450

RHINO MOTOPARTS S.A.

POR 1 DÍA - Rhino Motoparts S.A. comunica que por Acta de Directorio del 2/10/2011 se acordó cambiar la dirección de la Sede Social a la calle 11 de Septiembre N° 5749 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Evelina Freiburger. CPN.

G.P. 94.457

FERRETERÍA EL MARINO S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea Gral. Ordinaria del 26/08/2011 resolvió modificar el Artículo 10 del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: "Artículo Décimo: Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares, y un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, siendo reelegibles, no obstante deberá permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. Durarán en sus funciones dos ejercicios: de entre ellos, en su primera sesión, se designará al Presidente, quien representará a la Sociedad y Vicepresidente del Directorio quien reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. La convocatoria se hará, en este último caso por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y Noveno, Título X, Libro II del Código de Comercio, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito nacionales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querrelar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Cada Director deberá depositar la suma de Pesos Diez en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre y no podrá retirarlo hasta la aprobación de su gestión." Jorge Scannapieco Villa. CPN.

G.P. 94.458

NATUSUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de mayo de 2010 se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 6.988.000 (pesos seis millones novecientos ochenta y ocho mil). De dicho modo el capital social actual, que asciende a la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) se incrementará a la suma de \$ 7.000.000 (pesos siete millones). Que el citado aumento implica la reforma de estatutos, en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3 de noviembre de 2011, se resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos, por lo que el artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos siete millones (\$ 7.000.000), representado por setenta mil acciones nominativas no endosables, de Pesos Cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". Jorge Jewkes. CPN.

G.P. 94.459

INDUPESA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de mayo de 2010 se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 940.000 (pesos novecientos cuarenta mil). De dicho modo el capital social actual, que asciende a la suma de \$ 360.000 (pesos trescientos sesenta mil) se incrementará a la suma de \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil). Asimismo por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/11/2011 se ha determinado que el capital total de \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil) queda representado por trece mil (13.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 100 por acción con derecho a un voto por acción. Jorge Jewkes. CPN.

G.P. 94.460

MOSTO MAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/11 y Reunión de Directorio del 1º/11/11 se designó el siguiente Directorio por el período 1º/07/2011 hasta el 30/06/2014, inclusive, Presidente: Sr. Manlio José Materia, CUIT 20-15229401-9, San Luis 3320, MDP; Vicepresidente: Sr. Alberto V. Materia, CUIT 23-15243323-0, Córdoba 3230, MDP. Directores Titulares: Antonio J. Materia, CUIT 23-0140831-9, Quintana 2230-MDP; Víctor A. Materia, CUIT 20-18139589-4, Juan J. Paso 2556, MDP. Directores Suplentes: Sr. Roberto J. Materia, CUIT 20-11134176-2, Matheu 2251, MDP; Vicente F. Materia, CUIT 20-10532556-9, 14 de Julio 3440 y Aldo A. Materia, CUIT 20-11134175-4, Primera Junta 955. Síndico Titular: CPN Daniel A. Fumaroni, CUIT 20-08114832-6, Diag. Pueyrredón 2926, 1º B, MDP. (vto. Mandato 30/06/2012). Síndico Suplente: CPN Jorge A. Lucarini, CUIT 20-05320334-6, Sta. Cruz 4633, MDP (vto. Mandato 30/06/2012). Jorge A. Lucarini. Síndico Suplente.

G.P. 94.463

WINDMILL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Escritura Pública del 6/12/11 ante Escribana María C. Mirave. 1) Consorti, Carlos Daniel, arg., DNI 21.506.780, CUIT 20-21506780-8, de 41 años, casado, ingeniero, domic. en Saavedra 4387, Mar del Plata; Crededio, Analía Verónica, arg., DNI 24.251.212, CUIT 27-24251212-5, de 36 años, casada, comerciante, domic. Saavedra 4387, Mar del Plata. 2) Domicilio social: Saavedra 4387, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 3) Objeto: 1- Agrícola-Ganadera. 2- Explotación forestal. 3- Constructora. 4- Importación y exportación. 5- Financiera. 6- Inmobiliaria. 4) Capital Social: \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y de un voto por acción. 5) Plazo: 99 años desde insc. registral 6) Administración y representación legal por el presidente. Designación: Presidente Carlos Daniel Consorti, Director Suplente: Analía Verónica Crededio por el término de 3 ejercicios. 7) Fiscalización por los accionistas en los términos de los Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio 31 de octubre de c/año. María Cristina Estrada. CPN.

G.P. 94.468

JB SERVICIOS INTEGRALES DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Socios: Javier Horacio Acuña, 35 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 740 de la ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., DNI 25.048.728; José Ceferino Acuña, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba y Jujuy s/Nº de la ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., DNI 24.142.592. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 2011. Denominación social: JB Servicios Integrales del Oeste S.R.L. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 740 de la ciudad y Partido de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, importación y exportación, fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento, envasado y distribución de productos alimenticios y derivados de la actividad agropecuaria, bebidas, Art. de limpieza, perfumería, bazar, plásticos, textiles e indumentarias, bienes muebles, ferretería, repuestos del automotor, productos electrónicos y del hogar. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Administración y Representación Legal: estará a cargo de un gerente por el término de la sociedad. Gerente: Javier Horacio Acuña. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes, Art. 55 LSC. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. Nino Sergio Ignacio. Contador.

L.P. 117.608

AMANTEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 15/11/2011. Socios: Pinazzi Roberto Ercole, arg., nac. 14/05/1943, DNI 7.741.931, empleado, casado, dom. Lafayette 27, Isidro Casanova, Prov. Bs. As.; Sanfelice Gabriel Natalio, arg., nac. 22/03/1983, DNI 30.144.655, empleado, soltero, dom. De La Democracia 2529, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Sociedad: Amantea S.R.L. Dom. Soc.: Avenida De Mayo 673, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo de gastronomía, confitería, servicio de lunch para fiestas, bar, restaurante, cafetería incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. b) Compra, venta, distribución, industrialización, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, referida al ramo de la alimentación y bebidas en gral. c) Producción, desarrollo, organización y concesiones de catering para exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados a publicidad, promoción y difusión de productos o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas. Capital Social: \$ 12.000 representado por 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por el señor Cosentino Carlos Alberto, DNI 24.946.385 en calidad de gerente. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Valeria Alejandra Trejo, Contadora.

Mn. 160.772

EQUIPAMIENTOS GRUBEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Armando Remigio Bensa, DNI 4.446.627, argentino, empresario, nacido el 13/05/1944, casado, domiciliado en General Iriarte 450, Ituzaingó, Pdo de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Javier Alberto Bensa, DNI 20.470.999, argentino, empresario, nacido el 17/10/1968, casado, domiciliado en General Iriarte 450, Ituzaingó, Pdo de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Laura Hebe Bensa, DNI 28.548.906, argentina, empresaria, nacida el 26/01/1970, casada, domiciliada en Laguna 655, Ituzaingó, Pdo de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 6/12/2011; 3) Denominación: Equipamientos Gruben S.A.; 4) Domicilio: General Iriarte 450, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: A) Diseño, fabricación y montaje de insumos para el tendido de redes y montajes eléctricos; B) Diseño, fabricación y montaje de fundaciones y

estructuras para la construcción y otras aplicaciones; y C) Compra-venta, construcción, refacción, mantenimiento, locación y/o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la ley 13512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente Armando Remigio Bensa, y Director suplente Laura Hebe Bensa, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro. Contador.

Mn. 160.786

TUTU MARUMBA PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Aclaratorio, Rectificativo, Complementario. En la ciudad de San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Bs. As., a 19/10/2011, los que suscribe, Sres. Mario Daniel Campanella, arg., nacido el 17/11/56, DNI 12.589.687, casado, domiciliado en 25 de Mayo N° 87 de Fcio. Varela, Bs. As., CUIT 20-12589687-2, de profesión Contador Púb. Nac. y Jorge Alberto Bartolomé, arg., DNI 17.200.936, nacido el 9/03/65, casado, domiciliado en Rodríguez Peña N° 1059 de Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As., con CUIT 20-17200936-1, de profesión comerciante, por la presente manifiestan: 1º) Exordio. Que por instrumento privado de 11/05/2011, constituyeron la sociedad "Tutu Marumba Producciones S.R.L.". 2º) Que en virtud de las observaciones realizadas por la D.P.P.J. de la Prov. de Bs. As., relativas a la localidad y ciudad del domicilio social de la entidad, vienen por este acta a rectificar el mismo, el cual estaba consignado en el acta constitutiva y en el Art. Primero del contrato social; en consecuencia dejan expresa constancia que el domicilio social de la entidad se encuentra en calle 25 de Mayo N° 87 de la localidad y ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina. 3º) En virtud de lo expresado precedentemente se rectifica el Art. primero del contrato social, el cual queda redactado conforme se establece a continuación: "Primero: La sociedad se denomina Tutu Marumba Producciones S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Localidad y ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As.". 4º) Finalmente los firmantes agregan: a) Que se suscribe el presente a los efectos de la subsanación de la observación antes expresada y con el fin de rectificar lo consignado erróneamente; y b) Que autorizan al Dr. Mario Daniel Campanella, C.P.N. Leg. CPCEPBA 19576/6, DNI 12.589.687 o a Laura Paltanavicius DNI 31.986.738 o a Victoria Aracena DNI 25.060.281 para intervenir en toda tramitación que la sociedad realice. En prueba de conformidad, se suscribe la presente en el lugar y fecha mencionados ut-supra, a los efectos de ser presentado ante el organismo correspondiente. Mario D. Campanella. Contador.

Qs. 90.720

ESTRUCTURAS PESADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 29/11/2011, se procedió a la constitución de "Estructuras Pesadas S.R.L." constituida por: Alejandro Manuel Toledo, argentino, soltero, 23/10/1991, DNI 36.396.580, CUIT 20-36396580-7, industrial, e Hilda Aurora Blanco argentina, casada, 15/03/1957, DNI 13.130.019, CUIT 27-13130019-6, industrial, ambos con domicilio en Lavalleja 1542, Quilmes, Buenos Aires. Denominación y domicilio: Estructuras S.R.L., Libertad 755, Quilmes, Bs. Aires. Capital Social, suscripción e integración: \$ 10.000, dividido en 10 cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% ambos en partes iguales Gerente: Hilda Aurora Blanco. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente. Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, mantenimiento y montajes dentro y fuera del país de todo tipo de estructuras metálicas o de cualquier otro tipo ligadas a la actividad industrial, comercial o de servicios en la totalidad de sus ramas. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alberto Hueter. Contador.

Qs. 90.745

CLEVERNESS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Cleverness Argentina S.A. en A.G.O. del día 25/11/11, se eligieron nuevas. Aut.: Presidente:

Fernando Berns, argentino, fecha de nac. 17/06/76, DNI 25.419.188, CUIT 20-25419188-5, comerc., solt., dom. Paraguay 5635, 6° 22, CABA. Direct. Sup.: Daniela A. Paggi, arg., f. nac. 21/08/1981, divorciada, empleada, domic. Bucarelli 2166, PB 4, CABA, DNI 28.935.391, CUIT 27-28935391-2. Evelina Freiberger. Contador.

G.P. 94.463

CEPEI CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Cepei Consulting S.R.L. en reunión de socios del día 20/10/2011, se elige nuevo socio gte. por todo el término de durac. de la soc. Gabriel Fernando Sapienza, arg., f. nac. 15/01/1978, Lic. en Cs. Políticas, solt., DNI 26.056.531, CUIT 20-26056531-2, dom. Gral. Roca N° 3535, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Evelina Freiberger. Contador.

G.P. 94.464

ESPACIOS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Espacios del Sur S.R.L. comunica que en reunión de Socios del día 30/10/2011, Adolfo A. Quaglia y María G. Quaglia ceden la totalidad de las cuotas sociales a Gabriel Sapienza. La sociedad quedaría conformada por el socio Sapienza Ricardo Cayetano y Sapienza Gabriel F. siendo ambos propietarios de 6.000 cuotas, \$ 6.000 pesos de capital y 6.000 votos cada uno. Renuncia al cargo de S. Gte. y asume como S. Gte. Gabriel Fernando Sapienza, arg., f. nac. 15/01/1978, Lic. en Cs. Políticas, sol, DNI 26.056.531, CUIT 20-26056531-2, con dom. en la calle General Roca N° 3535, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Evelina Freiberger. Contador.

G.P. 94.465

RUBIO CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por contratos privados del 6/10/2011 y 07/10/2011 respectivamente, se inscriben como socios gerentes al señor Cesar Rubén Darío González, DNI 26.745.054, y al señor Felipe Magurno, DNI 11.990.841, quedando conformada la nueva gerencia. Juan Ignacio Fernández. Contador.

G.P. 94.466

MASNOU S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 24/10/2011 transcrita a foja N° 10 del Libro de Actas N° 1, fue aprobada en forma unánime la disolución societaria y nombramiento del liquidador socio Claudio Marcelo Varas domiciliado en la calle Rawson N° 3248, 6° A de M.d.P., Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, CUIT 20-13878019-9. Verónica Rosa Ecker. Contador.

G.P. 94.467

PATAGONIA PEZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber constitución accionistas: Matías Emanuel Sauma, argentino, soltero, DNI 32.482.200, CUIT 20-32482200-4, nacido el 3/05/1986, empresario, domic.: Puan 3437, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Leandro Arturo Mercatante, argentino, soltero, DNI 35.206.846, CUIT 20-35206846-3, nacido el 26/04/1990, empresario, domic.: Matheu 2099, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Enrique Eduardo Varone, argentino, casado, DNI 16.001.950, CUIT 20-16001950-7, nacido el 08/01/1963, empresario, domic.: Av. Automóvil Club Argentino 2294, Rada Tally, Prov. Chubut; Constitución: Escritura Pública N° 454 de fecha 12/08/2011. Denominación: Patagonia Pez Sociedad Anónima. Domicilio: Matheu 2099, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Objeto Social: Pesquera: Podrá efectuar por cuenta propia o de terceros, la extracción, compra y venta de los recursos de la pesca y caza marítimas, su elaboración, la comercialización de dichos productos; recolectar sus residuos e industrializarlos o comercializarlos. Agrícola: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas. Alimenticia: La producción, elaboración, industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. Servicios: Realizar fletes, representaciones, comisiones. Licitaciones, importación y exportación: Intervenir en concursos de precios, contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas, importar y exportar. Plazo de duración: 90 años desde inscripción. Capital Social: \$ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.

c/u con un voto por acción. Admin., representación legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Ricardo Omar Mercatante, DNI 13.222.179, CUIT 20-13222179-1, domic.: Matheu 2099, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Juan Gabriel Sauma, DNI 16.988.054, CUIT 23-16988054-9. Fiscalización: Ejercida por los accionistas (Art. 55 y 284 LS). Fecha cierre ejercicio: 30/04 de cada año. Romina Verónica Lago. Contadora.

G.P. 94.470

BYB LEGAL SOLUTIONS Y DESARROLLOS COMERCIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado por el artículo 10 de la LSC 19.550, se informa: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, DNI y CUIT/CUIL de los socios: Jorge Alfredo Bucci, 42 años, soltero, argentino, empleado, con domicilio en la calle Posadas 2068, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 20797268, CUIL/CUIT 20-20797268-2, y Andrea Fabiana Barrionuevo, 41 años, soltera, argentina, abogada, con domicilio en la calle Posadas 2068, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 21760067, CUIL/CUIT 27-21760067-2. 2) Fecha de instrumento de constitución: 14/11/2011. 3) Razón social o denominación de la sociedad: BYB Legal Solutions y Desarrollos Comerciales Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio de la sociedad: Posadas 2068, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Venta, comercialización, marketing, administración, contratación de servicios turísticos propios y de terceros; realización de promociones y organización de eventos. Servicios: Asesoramiento legal, cobranzas judiciales y extrajudiciales. Financieras: Asesoramiento, realización de fideicomisos (de los cuales podrá ser parte integrante), financiación de operaciones vinculadas con el turismo, financiación de desarrollos de complejos turísticos. Inmobiliarias: asesoramiento, realización, construcción y administración de complejos turísticos. Para la realización de su actividad también puede comprar, vender, y/o alquilar maquinaria e implementos que se relacionan con la actividad, pudiendo financiar sus operaciones mediante la obtención de crédito en el ámbito bancario público o privado obrando inclusive como deudor hipotecario y/o prendario; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras número 21.526, sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones para realizar todos aquellos actos y contratos que las leyes y este estatuto autorizan, inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo cinco del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registrada 7) Capital Social: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos diez con 00/100 (\$ 10,00) de valor nominal cada una. 8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización, nombre de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: Administración: La administración, representación legal y el uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes representan a la sociedad en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Nombre socio gerente: Andrea Fabiana Barrionuevo. Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes. Cuando la sociedad quedare comprendida en el causal del artículo 299 inciso 2) de la LSC 19.550, por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 9) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y el uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes representan a la sociedad en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelectos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre. Mariano Luis Bianchini. Contador.

G.P. 94.471

COMPAÑÍA ARGENTINA DE DESARROLLO E INDUSTRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Soto, nac. 24-07-1975, DNI 24.752.423, casado, empresario, dom. Luzuriaga 250, Perg. (BA); Mario Emanuel Frare, nac. 18-07-1989, DNI 34.204.725, solt., empresario, dom. De Paola 89, Cdad. Salto (B.A.), ambos arg. 2) 05-12-2011, escrit. 132, Escrib. Mariela del Rosario Gorospe, Pergamino. 3) "Compañía Argentina de Desarrollo e Industria S.R.L.". 4) Tristán Lobos 266, Salto (Bs. As.). 5) Industriales: Agroindustriales, industrial alimenticia, desarrollo y construcción maquinarias, fábricas, reparación maquinarias, mantenimiento instalaciones industriales, prestación servicios de procesos industriales. Mandatos y Servicios: Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios. Importación y Exportación: De mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos, tecnología. Financieras: Dar o tomar préstamos, inversión de capitales, formalización de leasing y fideicomisos. La sociedad no realizará las operac. comprendidas en Ley 21.526 de Entidades Financieras y legisl. Complem. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Gerente por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ignacio Soto. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. Legal y Uso Firma Social: Socio Gerente. 10) 30/09 c/año. Mariela del Rosario Gorospe, Abogada.

Pg. 85.623

ESTACION MOL LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Potes Ernesto Fabián, 46 años, soltero, arg., comerciante, dom. Las Estrellas s/n°, Los Laureles, Luján, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As., DNI 17.882.844 y Larraburo Aída Susana, 55 años, casada, argentina, comerciante, dom. en Av. Unzué de Alvear 695, Lezica y Torrezuri, Luján, Pdo. Luján Pcia. Bs. As., DNI 12.677.144. 2) 05/12/2011. 3) Estación Mol Luján S.R.L. 4) Av. Unzué de Alvear 695, Lezica y Torrezuri, Luján, Pdo. Luján. 5) Inmobiliaria y Urbanización: Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, fraccionamiento con obras de equipamiento, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, arrendamientos, locaciones, contrato de leasing, de fideicomiso. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) 1 o más gerentes, Art. 55 de la Ley 19.550, Merlo; Juan Pablo, DNI 23.115.445, dom. Av. Unzué de Alvear 695, Lezica y Torrezuri, Luján, Pdo. Luján, Pcia. de Bs. As. por 99 años. 9) Gerente. 10) 31/01. Fabián Martínez, Contador Público.

L.P. 117.634

TRANSVEMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Mastromateo Francisco Alberto, nac. 09-02-1963, empresario, DNI 16.343.360; Vera Juana Edith, nac. 25-11-1955, comerciante, DNI 12.030.664; argentinos, casados, domiciliados en Luzuriaga n° 3304 ciudad y Pdo. Quilmes. 2) Escritura 432 del 03-09-2010. 3) Transvema S.A. 4) Luzuriaga n° 3304 ciudad y Pdo. Quilmes, Pcia. Buenos Aires. 5) Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Transportista. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Directorio: 1 a 6 directores titulares, mínimo 1 director suplente. Duran 3 ej. Garantía \$ 100. Fiscalización: Accionistas. Presidente: Mastromateo Francisco Alberto, Direct. supl. Aceptan cargos. 9) Presidente. 10) 31 diciembre. Alberto R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 117.635

DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ALBORADA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima, 14-12-11. 1) Socios: Lucía Irey, casada, argentina, comerciante DNI 32.127.735, Sáenz Peña N° 1235, Brandsen, Marina Irey, casada, argentina, comerciante, DNI 24.421.166, Alberti n° 1118, Brandsen. 2) Domicilio: Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: Constitución, construcción, desarrollo, organización y administración de complejos recreativos, residenciales, deportivos, culturales, y sociales, Suscribir documentación a fin de subdividir inmuebles, transferir el dominio de las fracciones y/o parcelas. Realizar todas las obras civiles de organización e infraestructura. Financiera. Financiación a terceros de los negocios de su giro. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: Pesos dos millones novecientos mil, (2.900.000,00). 6) Administración: Exclusiva del presidente, durac. tres ejercicios. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de c/año. 8)

Fiscalización Art. 55. 8) Direct. 1 a 3 Tit. y Sup. 9) Pres. Lucía Irey., D.S. Marina Irey. Juan José Norryh, C.P.N. L.P. 117.636

LECHERÍA LA NEGRITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Starc Andrés Gerardo, arg., DNI 16.730.015, 47 años, casado, ingeniero agrónomo, Leeson 1653 Tandil; Carvalho Cristina, brasilera, DNI 92.390.939, 45 años, casada, comerciante, Leeson 1653 Tandil. 2) Lechería La Negrita S.R.L.; 3) Av. Bolívar 494 Tandil. 4) 6-12-11. 5) a) Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos; b) Transporte: transporte de carga, mercaderías generales; c) Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, d) Logística Almacenamiento, depósito, embalaje, transporte y distribución de toda clase de insumos, relacionados con las actividades detalladas en el presente. e) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes; f) Fiduciario: Administración de fideicomisos de administración, inmobiliarios, de garantía y agropecuarios como fiduciario, excepto los fideicomisos financieros según Ley 24.441. 6) 90 años d/l.Reg. 7) \$ 10.000. 8-9) Cristina Carvalho, por durac. de soc. Fisc.: socios. 10) 31-5. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 117.637

ASTORIX PRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Antonio Víctor Massad, 20/9/66, 17.899.474, contador, y María Amparo Piuma, 15/4/65, 17.588.850, docente, casados, argentinos, c/dlio. Espora 254 Témperey, L. de Zamora; Esc. 115: 5/12/11; Astorix Pri S.R.L., Espora 254 Témperey, Lomas de Zamora, Bs. As.; Panificadora: Todo tipo de productos panificados, su distribución mayorista y/o minorista. 99 años. \$ 20.000. Administración Social: 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por plazo social. Representación Social: El Gerente: Antonio Víctor Massad. Fiscalización: Art. 55 LS. 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.638

KAMPENAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Gustavo Ernesto Rey, 15/8/55, 11.416.597, 53 N° 2433 y Marcelo Adrián Hernando, 8/1/65, 17.454.102, 65 N° 1576, ambos de Necochea, argentinos, casados, comerciantes; Esc.: 434: 13/12/11; Kampenagro S.R.L. 53 N° 2433 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As. Agropecuaria: Cría y vta. de todo tipo de ganado, siembra y cultivo de todo tipo. Cpra-vta. de maquinarias agrícolas. Transporte de Carga: Máquinas y materias primas y elaboradas. Inmobiliaria: Cpra-vta. de inmuebles urbanos y rurales. Fciera.: Salvo L. 21.526. Mandataria: Mandatos, comisiones, agencias. Forestal: Forestación de todo tipo de bosques y maderas. Fideicomisos inmobiliarios o agropecuarios. Industrial: De productos e insumos relacionados con el objeto. 99 años. \$ 12.000. Administración Social: 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por plazo social. Representación Social: Los gerentes: Gustavo E. Rey y Marcelo A. Hernando. Fiscalización: Art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.639

MEDICINA 1900 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escrituras Públicas N° 275 Escribano Christian Patricio Cunningham, Registro N° 3 de la ciudad de La Plata. 1) Aída Noemí Rodríguez, argentina, nacida el 18/12/1966, soltera, DNI 18.617.042, CUIL N° 27-18617042-7, empleada, domiciliada en calle 50 número 3036 entre 130 y 131, Berazategui, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Laura Marcela Ferreyra, Argentina, nacida el 16/02/1968, soltera, DNI 20.012.884, CUIL 27-20012884-8, médica, domiciliada en calle 26 número 1637, La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 2) Fechas 25/11/2011. 3) Medicina 1900 S.A. 4) Domicilio legal calle 54 número 742 piso 1 de la localidad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Servicios: Servicios de enfermería, medicina e internación domiciliaria, radiología, rehabilitación, terapias físicas, kinesiológicas, respiratorias y traslado de pacientes, prestado a particulares, empresas, asociaciones y/o afi-

liados a Obras Sociales públicas o privadas, pudiendo ser comercializadas por prestación, suscripción o abono mensual, con servicios propios y/o contratados. Asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento integral de todo tipo de insumos y equipamiento médico hospitalario y de la salud en general. B) Comercial: Compra, venta, locación, importación, exportación, comercialización, representación, intermediación, promoción, comisión, consignación y distribución de todo tipo de insumos y equipamiento médico hospitalario y de la salud en general. C) Industrial: Diseño, industrialización, construcción, proyecto, programación y desarrollo de insumos y equipamiento médico hospitalario y de la salud en general. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000,00. 8) Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de diez titulares. Duración: 3 ejercicios. Director Titular, Sra. Rodríguez Aída Noemí quien es designada Presidente y como Director Suplente la Sra. Ferreyra Laura Marcela. Los Accionistas. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 30/04 cada año. Fernández Armando E., Contador.

L.P. 117.643

PRAGA GROUP MED S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Inst. Pdo. del 7/9/11 se designó gerente por el plazo social a José Alfredo Suárez, arg., DNI 14.283.086, 28/10/60 CUIT 20-14283086-9, casado dom. Olavarría 79 Loc. y Pdo. de Quilmes Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.644

BERRIA HIRIKO S.A.

POR 1 DÍA - Federico de Galvagni, 8/1/76, CUIT 20-24988276-4, DNI 24.988.276, Martillero, Corredor Pco., dom. Chacabuco 726; Marcos María Badillo, 21/12/81, CUIT 20-29154896-3, DNI 29.154.896, Prod. Agropecuario, dom. Hipólito Yrigoyen 930; ambos solteros; Jorge Esteban García, 17/7/63, CUIT 20-16219992-8, DNI 16.219.992, casado, arquitecto, dom. Las Heras 634: todos arg., dom.: Ciudad y Pdo. Tandil, Bs. As. 2) Inst. Púb. 6/12/11. 3) Berria Hiriko S.A. 4) Chacabuco 726, ciudad y Pdo. Tandil, Bs. As. 5) Inmobiliaria. Constructora, Comercial: Materiales, accesorios, máquinas, herramientas y equipos para la construcción, artefactos sanitarios y grifería. Fiduciaria. Transporte pdo. de cargas. Financiera: No realizará las act. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pres.: Jorge Esteban García; Dir. Tit.: Federico de Galvagni, Dir. Supl.: Marcos María Badillo, 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente. 10) 31-12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.645

SALUD ESPINOZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Espinoza Juan Domingo, 05/04/58, DNI 12.269.226, CUIT 20-12269226-5, comerciante; Argañaraz Carolina Aurora, 23/07/58, DNI 12.348.398, CUIL 27-12348398-2, empleada; ambos arg., casados, dom.: Benito Lynch 3938 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Inst. Púb. 01/10/11. 3) Salud Espinoza S.R.L. 4) Benito Lynch 3938, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica. Explotación de geriátricos, sanatorios, clínicas de servicios. 6) 50 años. 7) \$ 3.000. 8) Gerente: Espinoza Juan Domingo, por el término de un ejercicio. Fisc. Art. 55. 9) 30/09 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.646

AZUL LABORATORIO S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura N° 274 Registro Notarial 13 de Azul Provincia de Buenos Aires del 06/12/2011, por los socios Ramón Pedro Nosedá, argentino, casado en 1° nupcias con Nora Beatriz Gader, nacido el 20/7/1945, LE 5.387.917, CUIT 23-05387917-9, bacteriólogo, domiciliado en Brasil número 447 de Azul; Alfredo Horacio Martínez, argentino, casado en 1° nupcias Lina Analía Carola Lett, nacido el 15/05/1947, LE 5.391.955, CUIT 20-05391955-4, bacteriólogo, domiciliado en Avenida 25 de Mayo 485 de Azul y Juan Enrique Martínez, argentino, soltero, hijo de Alfredo Horacio Martínez y Lina Analía Carola Lett, nacido el 6/07/1980, DNI 27.802.593, CUIT 20-27802593-5, Bioquímico, domiciliado en Alvear número 2152 de Azul. Duración 90 años desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las

siguientes actividades: Laboratorios y Diagnósticos: Laboratorio, análisis clínicos y bacteriológicos, virológicos, industriales, parasitológicos, químicos, micológicos, exámenes anatomopatológicos o cualquier otro análisis sobre humanos, investigación biotecnológico para diagnósticos y/o tratamientos, según disposiciones y/o recetas médicas. También podrá realizar estudios o diagnósticos, de medicina nuclear y otras actividades conexas y/o complementarias con las mismas, por medio de aparatología propia de la especialidad en forma directa, o mediante la concesión de servicios de tal actividad. Análisis Químicos: Realización de ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleados y conocidos, como los que se incorporen para este cometido sobre líquidos, sólidos y gases de cualquier procedencia; al estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones y asignaciones relacionadas con su objeto. Estos servicios, en los casos que correspondan, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Fabricación y Comercialización de Productos Químicos: Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinas, producción de vacunas, sueros, medios de cultivo y cualquier otro producto biológico; Compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y medicina; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábricas o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria, artística y/o científica de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties; la compra, venta importación, exportación, representación, consignación y/o permuta de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y medicina en general, fabricación, comercialización, importación y exportación de purificadores, filtros, ablandadores de agua para uso industrial, comercial y familiar, así como la elaboración de productos químicos destinados a tal fin. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas o a término, con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones, comprar y vender todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en general, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Capital \$ 39.400. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Duración: Un ejercicio. Directores Titulares: Presidente: Ramón Pedro Nosedá domiciliado en Brasil número 447 de Azul; Vicepresidente: Alfredo Horacio Martínez domiciliado en Avenida 25 de Mayo 485 de Azul y Director Titular: Juan Enrique Martínez domiciliado en Alvear número 2152 de Azul. Directores Suplentes: José Manuel Martínez, Documento Nacional de Identidad 30.812.643, CUIT 23-30812643-9, con domicilio en Alvear 2152 de esta Ciudad; Pedro Luis Nosedá, Documento Nacional de Identidad 31.649.482, CUIT 20-31649482-0, con domicilio en Brasil 366 de esta Ciudad y Paula Nosedá, Documento Nacional de Identidad 25.415.137, CUIT 27-25415137-3, con domicilio en Brasil número 447 de esta Ciudad. Aceptación de cargos en contrato constitutivo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los

artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/ año. Sede Social: Avenida 25 de Mayo 485 de Azul. Autorizante: Notario Martín Roberto Tótoro. Registro 13 de Azul. Provincia de Buenos Aires. Az. 72.382

PAN INGLÉS HISPANO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° doscientos veintinueve, del 5 de diciembre de 2011 ante notario Patricio Lustig, Tit. Reg. 455 de La Plata, modificación estatuto social de Pan Inglés Hispano Argentina S.A. Art. Primero: Domicilio social en La Plata, Prov. de Buenos Aires; Art. Tercero: sin acudir a recursos que caigan dentro del régimen regulatorio de la Ley 21.526; Tercero Acta: Director Suplente Pablo Alejandro Pérez Oreda. Nicolás Ratto, Abogado. L.P. 117.696

ESTILO DECO S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Entre María Carolina Cebrian, nac. 31/7/66, DNI. 17743994, CUIT. 27-17743994-6, cas. 1eras. nupc. Gabriel Vantomme; y Pedro Vantomme, nac. 5/9/90, DNI. 35405658, CUIL. 20-35405658-6, soltero, arg., comerc., domic. Alvear 851 de Cdad. Ptdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2°) Esc. 459 de 7/12/2011. 3°) Estilo Deco S.A. 4°) Madame Courie 2 Cdad. y Pdo. Hurlingham, Pcia. Bs. As. 5°) Objeto: Comerc., repres., distrib., consig., import., export., mat. y art. tapicería, mobil. bazar, menaje, adornos, juguetes, bijouterie, telas, indum. marroq., elect.compon.acces. Present. licit. públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales relacionadas con el objeto. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 12.000. 8°) Administración Directorio e/un mínimo de uno y un máx. de cinco por 3 ejerc.. La Asamblea debe designar suplentes en igual menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Gabriel Vantomme, arg., nac. 7/3/65, DNI. 17295848, CUIT. 20-17295848, casado, domic. Alvear 851. Ituz. acepto su cargo en estatuto; Director Suplente: Pedro Vantomme. Fiscalización los socios art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Presidente. 10) 30/6. Diego Javier Morales, Escribano. L.P. 117.709

TRANSPORTES GYAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 13/12/11 Transportes Nico S.R.L. cambia y reforma Art. 1°) Transportes Gyan S.R.L. Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 117.710

CAMET NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura complementaria del 12/12/11 Soglia S.A cambia y reforma Art. 1°; Camet Norte S.A. Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 117.711

MANEJÁ UN TC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Abel Allasia, arg., 15/06/1966, soltero, empresario, D.N.I. 17982196, Paunero 4156 de Mar del Plata; Diego Javier Verriello, arg., 12/09/1979, casado, empresario, D.N.I. 27.873.242, Malvinas 3946 de Mar del Plata; Augusto Cuestas, arg., 24/11/76, casado, diseñador gráfico, D.N.I. 25.575.504, Vieytes 1075 de Mar del Plata; 2) 12/12/2011; 3) Manejá Un TC S.R.L.; 4) Buenos Aires N° 2760 de Mar del Plata, Pdo. Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Desarrollo, instalación y explotación de un equipo de competición automovilística; desarrollar o explotar patentes de invención; Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, diseño, construcción, compra, venta, y alquiler de todo tipo de automotores; Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de eventos, campañas de publicidad; contratistas de publicidad; Producción y representación de espectáculos; Proyecto, construcción y fabricación de estructuras, exhibidores y muebles para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de boxes; Sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas; representaciones, mandatos; Asesoramiento Deportivo y Consultoría en Automóviles; Financieras: La no incluidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Gte.

Guillermo Abel Allasia; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/11; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 117.712

HARAS SANTA MARÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA 1) Agustín Jorge Galli, arg., 27/01/77, soltero, empresario, DNI 25569625, San Lorenzo 50 P 12 - Dto. B Mar del Plata; Francisco De La Garma, arg., 16/10/78, casado, comerciante, D.N.I. 30296129, Laprida 2395 Mar del Plata; 2) 12/11/11; 3) Haras Santa María del Mar S.A.; 4) Calle 1007 e/ 1002 y 1004 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Elaboración, envasado, comercialización de productos alimenticios y bebidas. Gastronómico: La explotación de complejos gastronómicos. Servicios: Organización de Marketing y predios feriales. Turística: Prestación de servicio de turismo. Hotelería: Construcción, explotación, locación, gerenciamiento de centros recreativos y/o turísticos, hoteles. Inmobiliario: La adquisición, administración, enajenación de inmuebles. Financiero: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales. 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Gte. Agustín Jorge Galli; Pte. Gonzalo María Díaz; 1 a 5 tit y 1 a 5 spl. por 3 ej; art. 55; 9) Pte. 10) 31/08; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 117.713

GRUPO DACMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO de fecha 15/04/2009 directorio: Presid.: Marcos Fabio Herrera, Dir. Sup.: Juan Pablo Davin. Por Acta de AGO de fecha 16/05/2011 directorio: Presid.: Luciano Oscar Herrera; Dir. Sup.: Marcos Fabio Herrera. Patricio P. Morán, Abogado. L.P. 117.714

ESTANCIA EL GATEADO DE TOMÁS JOFRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Julio Alberto Chaca, arg., nac. 27/11/1975, soltero, DNI 24.204.203, CUIL 20-24204203-5, comerciante, domiciliado en Av. Cabildo 212 Piso 13, C.A.B.A.; Mariano Andrés Fabre, arg., casado, nac. 22/2/1972, DNI 22.539.860, CUIL 20-22539860-8, comerciante, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1748, Martínez, Pcia de Bs As, y Marcelo Fabián Fabre, arg., soltero, nac. el 22/2/1972, DNI 22.539.859, CUIT 20-22539859-4, comerciante, domiciliado en Las Heras 1369, Vicente López, Prov. Bs As. Constitución: 18/11/2011, instrumento privado con firmas certificadas. Denominación: Estancia El Gateado de Tomás Jofre S.R.L. Sede Social: Luis María Drago 1172, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y hospedaje en estancias. Plazo: Su término de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 o más gerentes con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del art. 55, Ley 19.550. Gerente: Julio Alberto Chaca. Rep. Legal: Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Jorge A. Montes, Gestor Administrativo. L.P. 117.718

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord 7-10-11 y Directorio del 8-10-11, eligió Directorio y Comisión Fiscalizadora: Directorio: Presidente: Aquilino Madariaga; Vicepresidente: Hugo Alfredo Zampa; Dir. Tit. Rodolfo Gustavo Cardelli, Miguel Ángel Artola y Raúl Gutiérrez; Dir. Supl.: Guillermo Vallina. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Oscar Virgilio Valentini, Antonio García Vilariño, Adriana Virginia Valentini; Supl.: Horacio Vicente Aiello, Luis María Lestani, Horacio Cayetano Mengoni; Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 117.721

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord 7-10-11 y Directorio del 8-10-11, eligió Directorio y Comisión Fiscalizadora:

Directorio: Presidente: Aquilino Madariaga; Vicepresidente: Hugo Alfredo Zampa; Dir. Tit. Miguel Ángel Artola; Dir. Supl.: Guillermo Vallina, Raúl Gutiérrez. Comisión Fiscalizadora: Titulares Oscar Virgilio Valentini, Adriana Virginia Valentini, Antonio García Vilariño; Supl.: Rodolfo Gustavo Cardelli, Horacio Vicente Aiello, Luis María Lestani; Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 117.722

BARBERIA HERMANOS Sociedad Mercantil Colectiva

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr del 21-6-11: Disolución; Liquidadora María Elvira Logioia. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 117.723

NOVA ÍNTEGRA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de estatuto: Por escritura 480 del 20-10-2011, folio 1.126 pasada ante el Not. Gastón R. Di Castelnuovo, Reg. 1 Pdo. Iutzaingó, Pcia. Bs. As., se constituyó la sociedad, y por escritura 629 del 13-12-2011, folio 1.462 pasada ante el mismo Not. se resolvió modificar el artículo 3° del estatuto, el que queda así redactado: "Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. Comerciales: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de todo tipo de envases, ya sean de papel, cartón, cartulina, plástico, polietileno y cualquier otro material. 2. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de materias primas, productos, maquinarias y herramientas, sus partes y armado, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades comerciales. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. El Notario.

L.P. 117.724

YEMARALE LA PLATA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 29-11-2011. 2) Denominación: Yemarale La Plata S.R.L. 3) Socios: Marta Ángela Cornejo, argentina, 19-7-1971, divorciada, secretaria legislativa, DNI 21913240, con domicilio real en calle 408 Nro. 3052 de Villa Elisa; Walter Alejandro Astiz Cornejo, argentino, 16-11-1989, soltero, empleado administrativo, DNI 34779194, con domicilio real en calle 39 Nro. 1077 dpto. 4A de La Plata; Yésica Vanesa Astiz Cornejo, argentina, 9-4-1988, soltera, estudiante, DNI 33536883, con domicilio real en calle 39 Nro. 1077 dpto. 4A de La Plata. 4) Objeto social: Explotación de bares, confiterías y restaurantes. 5) Sede social: calle 14 b. Nro. 164 de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: se fija en la suma de \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de diez pesos que los socios suscriben e integran de esta manera: Marta Ángela Cornejo: 600 cuotas; Walter Alejandro Astiz Cornejo: 300 cuotas; Yésica Vanesa Astiz Cornejo: 300 cuotas. 8) La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente Titular y será ejercida por el plazo de 3 años, reelegible por tiempo indeterminado. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los propios socios, en consonancia con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Gerente Titular: Marta Ángela Cornejo, argentina, 19-7-1971, divorciada, secretaria legislativa, DNI 21913240, con domicilio real en calle 408 Nro. 3052 de Villa Elisa. 10) Cierre de ejercicio: 31-12. Gabriel Eduardo Armanino, abogado, autorizado por instrumento de fecha 29-11-2011.

L.P. 117.725

CASSINO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cassino Julio César, nac. 22/09/52, DNI 10.368.943, domic. Buenos Aires 84, Chacabuco (B), Cassino Juan Carlos, nac. 15/11/47, DNI 4.978.708, domic. Deán Funes 25, Chacabuco (B) y Cassino José Luis, nac. 30/05/45, DNI 4.974.024, domic. Alvear 243, Chacabuco (B), todos arg., casados, empresarios metalúrgicos; resuelven de común acuerdo regularizar la sociedad. 2) 21/09/11. 3) Cassino Hnos. S.A. 4) Ruta 7 Km. 204, Chacabuco (B). 5) Fabricación y armado de carrocerías en general. Compra, venta y represent. de

repuestos y accesorios. Transporte en general. Financiera a excepción Ley 21.526. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 120.000. 8) Administ.: Directorio e/1 y 3 D. Tit. y 1 D. Sup., duración 3 ejerc., Pte: Cassino J. César, Dtor. Supl.: Cassino J. Luis, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/07 c/año. Máspoli N. César, Escribano.

L.P. 117.726

VIEWMAX S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 374 del 13/12/11. Escrib. María Florencia Allende. Reg. 1 Pilar (B), se constituyó: "Viewmax S.A.". Dom. Soc. en la Pcia. de Bs. As. Sede: Avda. Tomás Márquez 938, Pilar, Bs. As. Marcelo Adalberto Yrrazabal, cas. 1° nps c/María Victoria Mazzarelli, arg, empresario, nac. 14/02/72, DNI. 22.778.218, CUIT 20-22778218-9: dom. B° Estancias del Pilar, Sector La Pionera, Lote 87, Pdo. de Pilar, Bs. As.; Jorge Antonio Tenesini, cas. 1° nps c/ Claudia Andrea Vaccarezza, arg., arquitecto, nac. 3/12/60, DNI. 14.167.134, CUIT 20-14167134, dom. calle Alsina 875, Pilar, Bs. As.; Adalberto Pedro Yrrazabal, cas. 1° nps c/Estela Mari Castillo, arg., empresario, nac. 1/01/45, DNI. 7913.675, CUIT 20-07913675-2, dom. Champagnat C.C, U.F. 28, Pilar, Bs. As.; y Matías Ariel Maggiolo, solt., arg., nac. 29/12/76, comerciante, hijo de Raúl Emilio Maggiolo y de María Cristina Salvaí, DNI 25.787.190, CUIL 20-25787190-9, dom. en la calle Pasteur 1441, El Talar, Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: a) Compraventa, elaboración, flete, transporte, importación, exportación, distribución y consignación de bienes muebles relacionados con la construcción, en especial aberturas de todo tipo, perfiles, herrajes, vidrios, y piezas accesorias; b) Ejecución, dirección, construcción, refacción y/o ampliación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y obras viales, públicas o privadas, proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, plantas industriales. c) Comercialización, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, parcelamientos, loteos e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal o dominio fiduciario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap. Social: \$ 12.000: 1.200 acc. ord, nom. no endosables de \$ 10 c/u y 1 voto por acción. Adm. Directorio: Tit. mín. 1, máx. 5. Duración: 3 ejerc. Pte.: Matías A. Maggiolo; Vicepte. Marcelo P. Yrrazabal; Dir. Suplentes Jorge A. Tenesini y Adalberto P. Yrrazabal. Rep. Social: Pte. en caso de ausencia: vacancia o impedimento del mismo el Vicepte. Cierre del Ejer.: 31-03. Fiscalización: S/Sindicatura. Art. 255 Ley Soc. Comerc. Duración de la sociedad: 99 años desde inscripción. María Florencia Allende, Escribana.

L.P. 117.716

ÁRIDOS EL ESPAÑOL S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 245 del 13/12/11. Escrib. Julieta Ema Oriol. Reg. 14 Pilar (B) se constituyó: "Áridos El Español S.A." Dom. Soc. en la Pcia. de Bs. As. Sede: Colectora Noroeste Km. 42, Localidad de Del Viso: Pdo. de Pilar. José María Pauls López, español, cas. 1° nps c/María Isabel Fórnes, DNI. 93.957.272, CUIT. 20-93957272-5, nac. 07/10/48, comerciante, dom. en calle San Fermín y Colectora Acceso Norte Barrio El Rocío, Del Viso, Pdo. de Pilar y Santiago Guitart, arg., solt., hijo de Gustavo Guitart y de María José Legaz, comerciante, DNI. 36.777.121, CUIL. 20-36777121-7, dom. De la Visitación 559, Pilar, Bs. As. Objeto Social: Transporte: Transporte local e internacional de cargas generales; servicios; servicios de grúas: autoelevados, carretones, y movimientos de maquinarias: consolidación y desconsolidación de contenedores: depósito de mercaderías de tránsito, inclusive fertilizantes, combustibles: distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. Explotación: Explotación de canteras y materiales áridos: movimientos de suelos. Comerciales: Mediante la comercialización de productos, subproductos y derivados del rubro anterior, compra, venta, permuta, Importación, exportación, comercialización, distribución, consignación de productos y derivados relacionados con el rubro precedente Construcciones: Mediante la construcción de obras civiles, públicas y privadas, de cualquier naturaleza, de oleoductos, gasoductos y acueductos; instalacio-

nes y montajes de ingeniería eléctrica, mecánica, electromecánica, comunicaciones, hidráulica, vial e industrial, sus estructuras y equipos, así como también de plantas industriales de cualquier tipo, usinas y cualquier otras obras que se relacionen directamente con su objeto social, incluida su administración y financiamiento. Proyectos: Mediante la realización y ejecución del cálculo y proyecto de la ingeniería de proceso, básica y de detalle de todas las obras mencionadas precedentemente. Servicios y mandatos: Mediante la representación de empresas o personas, nacionales o extranjeras: comisiones y mandatos; la gestión, asistencia: organización y asesoramiento industrial: comercial, administrativo: técnico y financiero, de consultoría, proyecto y dirección de obras públicas o privadas, en especial a sociedades, entes o personas que desarrollen actividades vinculadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap. Social: \$ 200.000; 200 acc.ord, nom. no endosables de \$ 1000 c/u y 1 voto por acción. Adm. Directorio: Tit. mín. 1, máx. 5. Duración: 3 ejerc. Pte.: José María Pauls López; Dir. Suplente: Santiago Guitart. Rep. Social: Pte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vicepte. Cierre del Ejer.: 31-12. Fiscalización: S/Sindicatura. Art. 255 Ley Soc. Comerc. Duración de la sociedad: 99 años desde inscripción. Julieta E. Oriol, Titular Reg. 14.-de Pilar (B).

L.P. 117.717

URBAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 340 del 21/11/2011 F 846 Registro 1912 CABA Maximiliano Daniel Rodríguez, argentino, casado, empresario, nac. 29/12/1973, DNI 23.606.873, domicilio real y especial Gral. Paz 4465, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Omar Daniel Rodríguez, argentino, casado, empresario, nac. 9/8/1948, DNI 5.526.559, domicilio real y especial Victorica 22, Bernal Oeste, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Constituyen Urban Construcciones y Servicios S.R.L. 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, subalquiler explotación y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles en general y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción. Financieras, mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales, con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios o inversiones quedando expresamente excluidas, las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso de ahorro público. Fideicomisos: La celebración de contratos de fideicomiso, como fiduciante o fiduciaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales 4794, Ezpeleta, Quilmes, Pia de Buenos Aires. Gerentes: Maximiliano Rodríguez y Omar Daniel Rodríguez e fijan domicilio especial en la sede social. Carina De Benedictis autorizada por escritura citada.

C.F. 32.369

2MG NET S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea del 31/03/10 trasladó su domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando la sede social en Dorrego 1940 piso 3° departamento "I". Por asamblea del 28/10/10 modificó el artículo 1° del estatuto. Paula Eugenia Abad apoderada por escritura 109 del 01/10/10 folio 305 Reg. 844 C.A.B.A. Martín Rodríguez Giesso, Escribano.

C.F. 32.366